



“No moriré con el INRI de ser un delincuente”

■ Primer Plano 16-17



Campesinos buscan terminar con la intermediación

■ Huila 2-3



“Los límites no existen”

■ Neiva 4-5

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.260

\$ 1500



Trabajadores a marchar

■ En el marco del Día Internacional de los trabajadores en Neiva se tiene prevista una marcha desde las 8:00 A.M. Los puntos de partida estarán desde el Hospital Universitario y El Tizón para finalizar en el parque Leesburg. [Páginas 10-11](#)

Al servicio del adulto mayor

En el mundo, los índices de envejecimiento de la población ascienden al igual que la complejidad de las condiciones en la que viven los adultos mayores, Neiva no es la excepción.

[Páginas 8-9](#)

Novedades tributarias para destacar (II)

[Páginas 12-13](#)

Las libélulas más bonitas del mundo

[Página 20](#)

Las pruebas que envuelven el presunto abuso de una niña

La víctima de 11 años podría haber sido manoseada -en sus partes íntimas- por el esposo de una tía.

[Páginas 10-11](#)

Huila



El maíz, al igual que el frijol y la arracacha, hacen parte de los productos de pancoger, con los cuales generan ingresos económicos extra.

Campe sinos buscan terminar con la intermediación

■ Asegurando que en muchos casos, los precios que les pagan son bajos, los intermediarios, productores agrícolas de La Plata, Huila, se unieron para conformar una asociación y así poder vender de manera directa sus productos de pancoger y el café.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por Gloria Camargo

Asegurar una rentabilidad que les genere mayores ingresos y por ende, que les permita mejorar su calidad de vida, es el objetivo por el cual desde el año 2017, varias familias de la zona rural del municipio de La Plata, occidente del departamento del Huila, se unieron para conformar una asociación que les permita vender mejor sus productos de pancoger y el café.

En entrevista para el Diario del Huila, Delia Yineth Quiscue, integrante de la Asociación Agropecuaria Getzeca fé, que tiene lugar en la vereda Alto Getzen, en dicha municipalidad, explicó en primer lugar en que consiste este grupo asociativo.

“La Asociación Agropecuaria Getzeca fé está conformada actualmente por 10 socios de la zona rural de La Plata, donde tenemos entre nuestros cultivos, por ejemplo la producción de arracacha, en el cual alcanzamos a cosechar hasta 15.000 kilos mensuales”, indicó.

Una producción que ahora será vendida en buena parte de

“Para nosotros significa mucho poder vender de manera directa nuestros productos, pues hasta el momento, todo lo que teníamos y producíamos, se lo vendíamos al intermediario, y él se quedaba con buena parte de los recursos”, Quiscue.

manera directa al Programa de Alimentación Escolar en el departamento del Huila, y que les permitirá romper, en cierta forma con es eslabón de la intermediación, que impacta negativamente en la rentabilidad de sus productos.

Mejores ingresos

“Para nosotros significa mucho poder vender de manera directa nuestros productos, pues hasta el momento, todo lo que teníamos y producíamos, se lo vendíamos al intermediario, y él se quedaba con buena parte de los recursos. Es decir nosotros no aprovechábamos los beneficios de las ventas directas”, añadió Yineth Quiscue.

Al tiempo explicó que en cifras, la diferencia para ellos era abismal, porque “por ejemplo a nosotros, los intermediarios nos pagaban la carga de un producto como la arracacha en 150 mil pesos, cuando realmente la estaban pagando en 200 mil pesos, si no es que más.

Entonces cuando vendíamos 10 bultos, pues toda esa cantidad de plata se la quedaba el intermediario, por lo que bus-

camos hacerlo de manera directa ahora”, puntualizó la productora.

De otro lado, Gloria Inés Liz, también campesina de la zona y socia de Getzeca fé, señaló que esperan poder llegar de manera directa a nuevos mercados no solo con arracacha, sino también con productos como maíz y frijol.

O también denominados cultivos de pancoger, pues son establecidos como aquellos cultivos que satisfacen parte de las necesidades alimenticias de una población determinada, y están ubicados principalmente en la zona cafetera, complementados además con la yuca y el plátano.

“Nosotros tenemos el maíz, el frijol y el café, y solemos venderlo directamente al comercio en el mercado en La Plata, pero queremos cambiar esta dinámica”, puntualizó Liz.

La mujer también señala que desde el 2017, la Asociación ha sido un impulso para que ellos puedan comercializar de mejor



Delia Yineth Quiscue, integrante de la Asociación Agropecuaria Getzeca fé, en la vereda Alto Getzen de La Plata.



En zona rural del municipio de La Plata, 10 productores conformaron la Asociación para establecer ventas directas y romper con la cadena de intermediación.

manera sus productos, aunque en un primer momento solo habían pensado en el café.

“Primero esa solo de café, porque todos los socios teníamos este producto, entonces todo giraba en torno a ello. Pero después, ya de ver que sacábamos más cosas, entonces nos dedicamos a otros cultivos como por ejemplo la arracacha, el maíz y el frijol”, dijo.

Sin embargo, esta no ha sido una tarea fácil, afirma, porque en primer lugar todos los socios deben estar de acuerdo para que el modelo pueda funcionar sin tropiezos.

“Siempre ha sido duro nos ha tocado duro, porque cuando un socio no concuerda con lo que se trabaja ahí, pues entonces vienen los inconvenientes. Allí es donde tenemos que mirar posibilidades para seguir adelante y no quedarnos quietos porque el objetivo a corto plazo es poder vender de manera directa y romper los intermediarios. En mi caso por ejemplo, mi familia sería la primera beneficiada porque todos vivimos de lo que se produce en el campo bajo el modelo de la economía familiar”, concluyó.

Empleo y otros retos

No obstante, romper con la cadena de la intermediación no es el único reto para el sector agrario del Huila y en general de todo el país, así lo señaló Óscar Gutiérrez, director ejecutivo de Dignidad Agropecuaria Colombiana.

Según del directivo, la situación de los trabajadores en el sector agrícola en Colombia sigue siendo preocupante en lo que respecta principalmente a la vinculación formal laboral, los empresarios nacionales que contratan trabajadores permanentes en algunos aprovechamientos agrícolas y que también contratan trabajadores ocasionales o temporales, tienen graves limitaciones para cumplir con los aportes pensionales, las aseguradoras de riesgos profesionales, la salud y el resto de las prestaciones laborales de los trabajadores temporales.

“Los pequeños y medianos empresarios que

“Con dificultad hemos encontrado que en cuanto a los productos de exportación sus utilidades o pérdidas no dependen, en el sentido estricto de la palabra, de los productores, sino de los intermediarios que compran en el país para exportar y que son casi todos, a su vez, agentes de compra de las multinacionales”, Gutiérrez.



Vender de manera directa, sin intermediarios para ganar de manera justa y comercializar a precios justos, es el objetivo.

no tienen cómo atender estos derechos laborales a los trabajadores que contratan para tareas de siembra o recolección o para cualquiera de las labores necesarias y en la gran mayoría de los casos, ni siquiera pueden pagarse a sí mismos dichas obligaciones.

Además los campesinos y comunidades indígenas que desarrollan tareas de siembra de alimentos o cultivos como el café, el cacao, la palma aceitera, la papa y otros tubérculos, frutas, hortalizas y muchos cultivos de pancoger, no obtienen ingresos suficientes y tampoco disponen de capital para atender esos compromisos”, señaló.

Según Gutiérrez, esta situación prevalece en casi todos los sectores del agro y pecuarios, la gran mayoría afectados en su rentabilidad por los Tratados de Libre Comercio (TLC), el costo país, los precios de los insumos, los bajos precios en períodos de abundante cosecha, el costo del crédito, las imposiciones de monopolio de grandes comercializadores, la falta de bienes públicos, carreteras e infraestructura, el contrabando, el cambio climático y otros problemas más.

Razón por la cual resaltó que el poder realizar un análisis de los costos de producción de cada producto, permitiría saber si con los costos laborales derivados de la aprobación de la Reforma Laboral para el sector agropecuario, se les podría garantizar a los productores de los principales productos algo que no han tenido durante muchísimos años: precios justos que recojan los costos de producción, incluyendo los costos laborales, y una tasas de utilidad y ganancia que les permitan una utilidad igual o cercana a la tasa media de ganancia del capital en el país.

“Hemos solicitado y buscado en los datos de diversas instituciones los promedios históricos de venta y con dificultad he-



Óscar Gutiérrez, director ejecutivo de Dignidad Agropecuaria Colombiana.

mos encontrado que en cuanto a los productos de exportación sus utilidades o pérdidas no dependen, en el sentido estricto de la palabra, de los productores, sino de los intermediarios que compran en el país para exportar y que son casi todos, a su vez, agentes de compra de las multinacionales”, agregó.

Según el DANE, la cifra más alarmante es la de informalidad,

que llega a un 84,2% de los trabajadores rurales, lo que quiere decir que casi la totalidad de los trabajadores del campo no tienen las mínimas garantías y derechos laborales que nuestra legislación consagra y muy seguramente sus ingresos son muy bajos e inseguros, lo que explica los altos índices de pobreza monetaria y multidimensional en todo el territorio nacional.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DEL HUILA



AVISA:

Que día 03 de abril de 2023 en el municipio de Neiva, falleció el señor JUAN BAUTISTA ORTIZ CHACON (Q.E.P.D.), quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía No. 14.944.395, según registro civil de defunción con Indicativo Serial No. 10755869, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, y quien era adscrito como docente de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

Quien se considere con derecho para reclamar las prestaciones económicas el señor JUAN BAUTISTA ORTIZ CHACON (Q.E.P.D.), debe presentarse dentro los quince (15) días siguientes a la publicación de este aviso, ante la Secretaría de Educación Departamental Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, de conformidad a lo dispuesto en el CST y demás normas concordantes.

PRIMER AVISO - mayo 01 de 2023

Atentamente
MILENA OLIVEROS CRESPO
Secretaría de Educación

Neiva

“Los límites no existen”

■ A través del grupo de danza folclórica ‘Sin Límites para la Vida y la Paz’ jóvenes y adultos de la ciudad de Neiva le muestran al mundo que los límites los establece cada persona.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Angélica Tatiana Andrade Quimbaya

Desde el año 2010, el grupo de danzas folclóricas que se fundó en la ciudad de Neiva con el objetivo de mostrar su talento y las ganas de demostrarle al mundo que las barreras son mentales, viene participando en diferentes eventos de inclusión a nivel nacional e internacional, escenarios en los que doce parejas en sillas de ruedas permean en los imaginarios y los corazones de su público con un mensaje claro frente a la pertinencia e importancia no solo de generar condiciones aptas y dignas para todas las poblaciones, sino de trabajar arduamente en los propósitos individuales y colectivos a fin de superar los obstáculos que se puedan presentar.

Es así como, un conjunto de amigos con discapacidad física decidió organizarse para conformar el grupo dancístico ‘Sin Límites para la Vida y la Paz’ en el que actualmente participan cuatro mujeres y ocho hombres en silla de ruedas, según narró su director Javier Flórez: “Nosotros veíamos al maestro Miguel Ángel que ensayaba en un salón donde también nos reuníamos, nos dio curiosidad y le planteamos la idea de si podía enseñarnos a bailar el sanjuanero, sumiéndolo como un reto que hoy funciona con nuevos bailes en todos los topes de danzas, esto fue producto de la curiosidad al ver al profesor bailando con los adultos y nosotros le dijimos que también queríamos expresarnos a través de la danza”.

Tras el reto asumido por el re-

De Sin Límites para la Vida y la Paz hacen parte aproximadamente 30 habitantes de diferentes zonas del municipio de Neiva, con edades desde los 17 hasta los 78 años, cuyo propósito es visibilizar procesos de inclusión a través de la danza folclórica.



El grupo dancístico está conformado por 12 personas en sillas de ruedas y aproximadamente 15 caminantes.

conocido bailarín Miguel Ángel Rodríguez Cerón, quien aceptó hacer parte del grupo como coreógrafo, en ‘Sin Límites’ se inició con las interpretaciones de sanjuanero y El Barcino, presentaciones que tuvieron éxito e hicieron que se continuara con la planeación de otras danzas y se vincularan los integrantes de las familias de los talentosos integrantes.

“Tenemos jóvenes y adultos, el grupo ha crecido porque ellos asisten con la esposa o el esposo y sus hijos, quienes nos apoyan para completar las parejas y, a raíz de eso, algo importante y bonito que nos ocurre es la fraternidad, somos un grupo muy familiar, muy unido y eso hace que tengamos el plus para lograr los retos que nos proponemos”, manifestó Rodríguez Cerón.

Trayectoria

En los más de diez años de existencia, para consolidarse y continuar con el proceso formativo e integrativo, el grupo dancístico confirmó que, mediante actividades de cooperación como bazares han lo-

grado recaudar lo requerido para garantizar su financiación y mantenimiento, además de la gestión en las convocatorias públicas a las que se presentan, puesto que son un equipo sin ánimo de lucro: “Los recursos son propios, el apoyo que hemos recibido a nivel institucional ha sido a través de la secretaría de cultura departamental por la presentación de propuestas”, aclaró Rodríguez.

De igual manera, Rodríguez explicó que interpretan danza folclórica, toda vez que el propósito también es institucionalizarse para lograr representar a Colombia en eventos de inclusión a nivel internacional: “Nosotros hacemos parte de una organización que se llama ‘Red Sin Límites,

Danzando por el Mundo’, donde nos han acogido, incluso cuando estuvimos en México, nos hicieron la propuesta de hacer otra gira por India y estamos en el proceso de continuar llevando el mensaje”, dijo Rodríguez Cerón.

A su vez, el grupo artístico reiteró que las barreras como tal no existen y que cada persona es quien se encarga de ponerlas, siendo el tema económico el que, en ocasiones, limita el funcionamiento de las acciones, procesos y estrategias: “Las barreras son solo económicas porque si no tenemos dinero, no podemos funcionar, ni transportarnos y pienso que la barrera es en este sentido y no intelectual o dancística”, indicó Rodríguez.

Con respecto a los requisitos para hacer parte del grupo, el coreógrafo narró que algunas señoras han llegado con la idea de observar porque, aparentemente, la danza no les gusta y luego de ver las interpretaciones, los ensayos, el talento, el esfuerzo y el carisma de los integrantes, decide que no quieren salir debido a que el gusto les resulta favorable.

“Llegan algunas señoras solo a mirar y después dicen ‘me fascinó, quiero continuar, qué debo hacer’, ellos no pagan ninguna mensualidad porque esto es solamente sin ánimo de lucro, pero la idea es que el que quiera participar, tenga un compromiso con el grupo, que desee y que le guste, puesto que nosotros tenemos unas condiciones y es que, quienes están debe agradecerles y gustarles porque es placer, salud mental, salud física y todo lo que hace la parte emocional para el ser humano como tal. Tenemos personas de todas las comunas y en este momento estamos ha-



Además de personas en sillas de ruedas, de ‘Sin Límites’ hace parte un joven con discapacidad visual, quien ha tomado el desafío de aprender y continuar.



El requisito para hacer parte del grupo es que les agrade, puesto que el baile "es placer, salud mental, salud física y todo lo que hace la parte emocional para el ser humano", Miguel Ángel Rodríguez Cerón.

ciendo todo el esfuerzo para presentamos en la totalidad de eventos que haya a nivel municipal y departamental, eventos relacionados con el San Pedro para poder visibilizarnos y así nos tengan en cuenta en la gestión de recursos para poder cumplir las salidas", agregó Miguel Ángel Rodríguez Cerón.

La apuesta

Cumplir retos y romper todas las barreras que se puedan presentar, hace parte de los desafíos en los que el grupo trabaja continuamente, es así como, actualmente, los integrantes gestionan su participación en dos importantes eventos de carácter internacional, a realizarse en España y México.

"Nuestra proyección es seguir demostrando la inclusión en la danza, para esto, participamos en los espacios donde nos abran las puertas, por ejemplo, en instituciones educativas, en los certámenes municipales y departamentales, además de seguir buscando la oportunidad de llevar nuestro talento y demostrarle al mundo que no existen las barreras, las barreras solo las tenemos en nuestra mente y podemos traspasarlas",

comentó el director de 'Sin Límites para la Vida y la Paz', Javier Flórez.

Por otro lado, los integrantes recuerdan con gratitud y afecto la oportunidad que tuvieron en el 2022 de presentar su danza tradicional en Puebla, México, evento de inclusión que les ha abierto las puertas para llevar su mensaje y talento a otros escenarios de carácter internacional.

"Recibimos una invitación desde España porque quieren que llevemos este trabajo que venimos realizando, estamos en la recolección de fondos para poder realizar este viaje y la idea es seguir nuestro proceso para ser reconocidos a nivel mundial y así se le abran las puertas a la inclusión. Gracias a la presentación que hicimos el año pasado en Puebla, México, se nos han abierto otras puertas y hay países que nos han reconocido, también recibimos una invitación para presentarnos este año en Chihuahua, México, en general, estamos muy contentos porque podemos enseñar todo sobre la inclusión y la discapacidad", Flórez.

El significado

"Soy Javier Flórez, director y

bailarán del grupo de danzas 'Sin Límite para la Vida y la Paz', desde el año 2010, gracias al maestro y coreógrafo Miguel Ángel Rodríguez Cerón, quien ha sido fundamental y nos ha inculcado el amor hacia la danza, hemos sido afortunados de poder mostrar nuestra danza inclusiva

"Los límites no existen, las barreras nos las ponemos nosotros mismos y, a pesar de las circunstancias que nos da la vida, estos sucesos son un aviso que nos dice 'vamos, podemos hacerlo, podemos lograrlo con sacrificio y valor", Miguel Ángel Rodríguez Cerón.

a nivel municipal, departamental e internacional, ya que a través de un intercambio cultural traspasamos fronteras para mostrarle al mundo nuestro talento. Pertenecer al grupo de danzas para mí es una herramienta fundamental que me ha llevado a descubrir nuevas habilidades y, a través de mi movimiento siento paz, tranquilidad y libertad, dando todo de mí para ofrecer un gran espectáculo y lo más gratificante es percibir la aceptación del público mediante los aplausos".

"Soy Sandra Narváez, voy a cumplir año y medio de estar en danzas y esto significa algo muy bueno porque nos permite relacionarnos con mucha gente, hacer muchas cosas y esto me hace sentir bien. El mensaje que le dejo a la comunidad es que a pesar de que nosotros tenemos una discapacidad, tenemos las ganas y el potencial para seguir adelante, en ser felices y que uno debe hacer lo que le guste y seguir adelante".

"Mi nombre es Mauricio Tovar, el grupo de danzas Sin Límite para la Vida y la Paz es una oportunidad de nosotros volver a integrarnos con la sociedad, de mostrar nuestra cultura y todo lo que tiene que ver con el folclor huilense, nosotros por eso lo llamamos Sin Límites, porque no hay límites, toda persona, niños, niñas, jóvenes y adultos podemos disfrutar de estas festividades. Llevo como 30 años en silla de ruedas, hago parte del grupo hace aproximadamente 10 años y siempre hemos estado San Pedro tras San Pedro participando y con la ayuda del profesor hemos logrado coreografías, por ahora el reto es llevar un mensaje de concientización diciéndole a todas las personas que somos personas como todas y que lo único es que tenemos una difusión física, la gente tiene que entender que hacemos parte de la cultura huilense".



Presentarse en todos los eventos a nivel municipal y departamental que se desarrollan durante San Pedro, es la apuesta de 'Sin Límites, para la Vida y la Paz'.



El grupo de danzas 'Sin Límite para la Vida y la Paz' se alista para representar a Colombia en importantes eventos a realizarse este año en España y México.

Economía

A favor de Petro: trabajadores marcharán en su día

■ Asegurando que los proyectos de las reformas al sistema de salud, pensional y laboral, son “de carácter progresivo”, trabajadores de las centrales obreras, anunciaron que saldrán a apoyar al Gobierno Nacional este 1 de mayo. En el Huila ya se anunció el punto de encuentro para la movilización.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Gloria Camargo

Como es tradicional, en el marco del Día Internacional de los Trabajadores, este lunes 1 de mayo, varias centrales obreras, indicaron que saldrán a las calles de todo el país para apoyar los proyectos de las reformas que pretende lograr el Gobierno Nacional en el sistema pensional, laboral y de salud.

Según la Central Unitaria de Trabajadores, en conjunto con la Confederación General del Trabajo y la Confederación de Trabajadores de Colombia, se “consideran que las propuestas de reformas de salud, laboral y pensional, presentadas por el Gobierno del cambio de Gustavo Petro, son de carácter progresivo y atienden los criterios de recuperar parte de los derechos conculcados en 33 años de modelo neoliberal”.

Además señalan que “dichas reformas buscan restablecer la salud, la pensión y el trabajo como derechos fundamentales:

La de salud preponde de manera preponderante eliminar la intermediación financiera de las EPS, así como también la intermediación laboral y enfatizar en la atención primaria.

La pensional apunta a aumentar la cobertura, fortalecer a Colpensiones como entidad estatal y atender mediante el pilar solidario y semicontributivo a la población más vulnerable en su vejez.

La laboral enfatiza en la estabilidad en el empleo, restablece el pago pleno de los recargos noc-

“Por todo lo anterior, en este 1º de mayo de 2023, llamamos a toda la población y a los trabajadores y trabajadoras a respaldar estas reformas sociales del cambio saliendo a marchar de forma masiva y pacífica”.



Las centrales obreras señalaron que las marchas en todo el país, se harán con el objetivo de apoyar las reformas propuestas por el Gobierno de Petro.

turnos y los dominicales y festivos, así como también, el carácter laboral del aprendizaje”.

Tinte político

Para la CUT, estas iniciativas, garantizan las libertades sindicales del derecho de asociación, negociación multinivel y huelga, al tiempo señalan que permite la eliminación del contrato sindical y los pactos colectivos, reglamentando a su vez y de manera positiva, según la misma entidad, el trabajo rural, doméstico y de repartidores.

“Por todo lo anterior, en este 1º de mayo de 2023,

llamamos a toda la población y a los trabajadores y trabajadoras a respaldar estas reformas sociales del cambio saliendo a marchar de forma masiva y pacífica”.

No obstante, las manifestaciones convocadas, tienen también un gran tinte político, pues desde la CUT se ha indicado que estas marchas públicas buscan “vencer la oposición decidida del empresariado, como también la de la extrema derecha del Centro Democrático y Cambio Radical, así como la resistencia de los partidos de la U, Liberal y Conservador es con la más amplia y comprometida movilización social”.

Francisco Maltés Tello, presidente de la CUT Colombia, indicó al respecto que “estamos por primera vez en la historia de Colombia en un gobierno de izquierda, donde están en curso cerca de 25 reformas, pero las más importantes son las que tienen que ver con el tema de laboral, pensional y a la salud.

La reforma laboral y pensional han sido construidas con aportes del movimiento sindical y social, y al igual que la salud, con la opinión de muchas personas que trabajan en el sector y usuarios de la salud. En el Congreso de la República, las fuerzas alternativas tan sólo son una tercera parte

del Congreso, dos terceras partes corresponden a sectores tradicionales de la política, por lo tanto, desde el movimiento sindical y social aspiramos a defender nuestras propuestas e ideas en la calle”, puntualizó.

Ocampo, ¿un obstáculo?

Con referencia, al cambio en algunos ministerios, Maltés, señaló que “este es un gabinete heterogéneo en su composición de fuerza social y fuerza política”, pero reiteró que “algunos ministros estaban atravesándose en el programa de gobierno del presidente Petro.

“Teníamos un Ministro de Hacienda, que decía que era del corte del gobierno, pero mostró su tendencia fondomonetarista y terminó atravesándose en el gasto social, atravesándose en la reforma a la salud, pensional y laboral, y por supuesto que debía salir del gabinete.

Esa fue una petición que hicimos desde los movimientos sindicales y sociales. La salida de otros ministros obedece a que de alguna manera ahí cansancio en el gabinete. Colombia es un país muy complicado y los ministros están trabajando 20 o 18 horas, y el ritmo es impresionante y creo que algunos se mostraron algún cansancio físico”, explicó.

Con respecto a la reforma labo-



Francisco Maltés Tello, presidente de la Central Unitaria de Trabajadores.



Según la CUT, en coordinación con otras centrales obreras, fueron definidos los puntos de concentración en 17 ciudades del país, para este primero de mayo.

ral, indicó que el objetivo puntual es “recuperar algunos derechos que hemos perdido en los últimos 30 años debido a una política neoliberal, donde se hicieron propuestas que no surtieron efecto y que eran para reducir el desempleo y la informalidad, y hoy tenemos más desempleo y más informalidad que en los años 90”, finalizó.

De otro lado, la CGT, señaló que si bien “el pueblo colombiano decidió mayoritariamente el cambio político y social en las urnas, pero también a través de la movilización y la participación ciudadana, tal como lo evidenció el estallido social”.

Por esta razón, según José Peña, vocero de la Confederación General del Trabajo, también se movilizarán “en respaldo de las acciones que el gobierno nacional viene adelantando en defensa de los más necesitados y oprimidos de nuestro país”.

La campaña Petro

Como si aun se tratara de campañas de elección, nuevamente el Presidente Gustavo Petro, está animando a los colombianos a salir a las calles este primero de mayo, a fin de crear presión social para que el Congreso apruebe los proyectos de reformas, radicados por su gobierno.

El ‘balconazo’, como ha sido denominado busca respaldar sus reformas. “A mí sí me gustaría que este primero de mayo todas las acciones comunales me acompañaran allá, en el Palacio de Nariño (...) ¿Para qué? Para expresar un mensaje a las fuerzas políticas y sociales de Colombia. Es que no queremos más esclavismos, queremos dignidad”, sostuvo Petro.

Cabe recordar que el primer balconazo de Petro como presidente fue el pasado 14 febrero, cuando llamó a movilizaciones de

“Teníamos un Ministro de Hacienda, que decía que era del corte del gobierno, pero mostró su tendencia fondomonetarista y terminó atravesándose en el gasto social, en la reforma a la salud, pensional y laboral, y por supuesto que debía salir del gabinete”, Maltés.

respaldo a la agenda de reformas que está radicando en el Congreso, misma fórmula usada cuando era alcalde de Bogotá.

Puntos de encuentro

A nivel nacional, las centrales obreras anunciaron hay más de 17 puntos de concentración en diferentes ciudades. Cabe recordar que las marchas se realizarán desde las 9 am este 1 de mayo en parques principales, plazoletas y hasta centros educativos:

Neiva: Hospital Universitario de Neiva. (Facultad de salud)

Bogotá: desde Parque Nacional hasta la Plaza de Bolívar

Villavicencio: Centro Comercial Villa Centro hasta el parque “Los Libertadores”

Yopal: Parque la Herradura

Cúcuta: Plaza Banderas

Cali: Comfandi El Prado

Florencia: Parque San Francisco

Quibdó: Parque del Centenario

Medellín: Parque Obrero

Barranquilla: Colegio Sofía Camargo de Lleras

Manizales: Parque de la Mujer

Bucaramanga: Plazoleta Luis Carlos Galán

Riohacha: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Pereira: Parque de Los Sapos

Pasto: Concentración en el Parque Santiago

Leticia: Frontera con Tabatinga

Valledupar: Plaza Barrio Primero

Conmemoración

El Día Internacional del Trabajo se conmemora el 1 de mayo de cada año en muchos países del

mundo para celebrar los logros de los trabajadores y para reconocer los desafíos que aún enfrentan. La fecha tiene sus raíces en los movimientos obreros y sindicales del siglo XIX, que lucharon por mejorar las condiciones de trabajo, reducir la jornada laboral y aumentar los salarios.

El 1 de mayo de 1886, los trabajadores en los Estados Unidos llevaron a cabo una huelga general para exigir la reducción de la jornada laboral a 8 horas diarias. Esta huelga culminó con la trágica Revuelta de Haymarket en Chicago, en la que murieron varios trabajadores y policías. A raíz de este evento, se estableció el 1 de mayo como el Día Internacional del Trabajo para honrar la lucha de los trabajadores por sus derechos y por una vida laboral más justa y equitativa.

Hoy en día, el Día Internacional del Trabajo se celebra en todo el mundo con manifestaciones, discursos y actividades para honrar los logros de los trabajadores y para seguir luchando por mejores condiciones laborales.



A la fecha, el Gobierno Nacional, se ha gastado \$346 millones de pesos en los cuatro eventos realizados en el Palacio de Nariño, entre ellos el primer ‘balconazo’ del 14 de febrero.

Comunidad

Al servicio del adulto mayor

■ En el mundo, los índices de envejecimiento de la población ascienden al igual que la complejidad de las condiciones en la que viven los adultos mayores, Neiva no es la excepción y es por esto que, gracias al trabajo desinteresado de algunas fundaciones como Casa de Paso Reverdecer de la Divina Misericordia, muchas personas pertenecientes a esta población encuentran un apoyo.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Angélica Andrade Quimbaya

Cada día, se considera que la población de la que hacen parte miles de adultos mayores en Colombia se ve desprotegida por la falta de oportunidades y recursos con los que puedan garantizarse una vida digna y en condiciones óptimas, sumado a esto, es un grupo etario cuyas condiciones de abandono y precariedad continúan creciendo. En contraste con las cifras del Ministerio de Salud y Protección Social, en el país, entre 1985 y 2020, la proporción de personas mayores pasó del 6,9 % al 13,9 %, cifras que ponen en evidencia que los habitantes colombianos pertenecientes a este conjunto, está aumentando de manera indiscriminada y alcanzará un nivel superior al 16 % en el año 2020. En lo que respecta al Huila, el 12 % de la población son adultos mayores, porcentaje del que el 20,1 % tienen algún tipo de discapacidad, cifra que lo convierte en el cuarto departamento con más casos de adultos mayores en condición de discapacidad, después de Putumayo, Nariño y Cauca.

Al respecto, existen organizaciones como la Fundación Casa de Paso Reverdecer de la Divina Misericordia que, por razones asociadas a la conmemoración de los 500 años de evangelización de un grupo misionero internacional que lideraba Fray Ernesto Mora, quien llegó en 1992 al barrio Las Palmas, perteneciente a la comuna 10 de la ciudad de Neiva, la comunidad inició a beneficiar a ocho adultos mayores de escasos recursos económicos y desprotegidos, a quienes les brindaban alimentación en una pequeña zona verde, toda vez que no se contaba con un sitio específico y la financiación para cobijar a más personas de este grupo poblacional.

“Ellos comían en las escaleritas de un pequeño parque y ahí se empezó a gestionar un programa muy bonito, a ellos se les suministraba el desayuno cada ocho días y la que coordinaba eso era la señora Elvia Rojas con el apoyo del padre José Milton Gutiérrez, que ya falleció. Después el grupo se reunía en la parroquia de Nuestra Señora de Fátima, en esta época el grupo fue creciendo y, al poco tiempo ya se atendía a casi 20 adultos mayores, la comunidad ayudaba a conseguir los recursos, se mandaban a preparar los desayunos y nosotros íbamos a apoyar lavando loza y sirviendo los alimentos.



Organizaciones como Fundación Casa de Paso Reverdecer contribuye con el bienestar de adultos mayores de escasos recursos en Neiva.

En lo transcurrido del presente año, 5.388 adultos mayores hacen parte de la lista de espera en Neiva para recibir los subsidios por parte del Programa Colombia Mayor.

Los abuelitos llevaban sus platos en las manos porque no había mesas ni nada”, recordó enérgicamente Myriam Cristina Cadena de Joven, coordinadora de la Fundación Casa de Paso Reverdecer de la Divina Misericordia.

Posterior a la acogida que la organización empezó a tener y el impacto que estaba generando en los adultos mayores de la comunidad, el proyecto se fue ampliando a tal punto que la cantidad de beneficiados también creció abismalmente, razón por la cual los líderes alquilaron un salón con el dinero que recolectaban de un fondo económico común y el aporte voluntario de quienes lo dirigían.

“Con el dinero recolectado en rifas, bazares y el tra-

truyó una cocina grande y un techo para salón, nos donaron mesas y sillas para que los adultos mayores pudieran sentarse ahí más cómodos, bajo la sombra. Después de 8 beneficiados, llegaron 20, después 60 y ya en 1997 la cantidad era más grande”, narró Cadena de Joven.

En el año 2002, la cifra de adultos mayores inscritos y beneficiados por la fundación ascendió a 120, lo que continúa dejando en evidencia la necesidad de protección integral a la que se enfrenta dicha población, a la que los recursos brindados por el gobierno nacional le quedan insuficientes, además, por el significativo aumento en el nivel de vulnerabilidad al que son sometidos.

“La cantidad de adultos mayores fue aumentando y ahora tenemos a 145 inscritos, ellos viven en diferentes zonas de la comuna y, por



ba-
jo de
todos
gestionamos la adquisición de un lote grande de 10 x 10 y ahí se empezó la construcción con el aporte y apoyo de nosotros como benefactores. Se cons-

Comunidad



Las edades de los adultos mayores que se benefician de la fundación Casa de Paso Reverdecer oscilan entre los 55 y los 94 años.

sus condiciones, les ayudamos con el suministro de ropa usada, pero en buenas condiciones que conseguimos a través de una especie de ropero, les gestionamos algunos elementos, por ejemplo, en ocasiones dicen 'necesitamos una camita, un colchón' y nosotros ayudamos a gestionar ese tipo de donaciones con personas que sabemos pueden y les gusta ayudar. Les ofrecemos elementos de aseo personal, les conmemoramos el Día del Adulto Mayor y en diciembre les brindamos una cena navideña. Los que van a la fundación son adultos mayores de muy escasos recursos económicos, hay abuelos que buscan acompañamiento y pues nosotros recibimos donaciones en especie o alimentos no perecederos", manifestó Cadena de Joven.

Finalmente, Cadena de Joven le reitera a la comunidad la importancia de elevar el sentido de solidaridad hacia el adulto mayor, puesto que no se requiere dinero, sino que se puede ayudar mediante otras formas que contribuyan al bienestar, comodidad y bienestar de la mencionada población.

Cifras

En Colombia, a través del Programa de Protección Social al Adulto Mayor, Colombia Mayor, desde el gobierno nacional se ha buscado contribuir con la protección integral de los adultos mayores, valiéndose de la asignación de un aporte económico para las personas que hacen parte de esta población y que se hallan en condición de desamparo, puesto que no refieren ni registran contar con una pensión o permanecen en condiciones de extrema pobreza, situaciones que los pone en enorme grado de vulnerabilidad.

En este contexto, desde Pros-

Desde el año 1992, la Fundación Casa de Paso Reverdecer de la Divina Misericordia ha beneficiado a cientos de adultos mayores en la comuna 10, a quienes les han suministrado alimentación, espacios de esparcimiento y algunos elementos, contribuyendo así con su bienestar y calidad de vida.

peridad Social, se ha confirmado que 1,6 millones de adultos mayores se benefician a nivel nacional del programa Colombia Mayor, población a la que se le asignan más de 135.000 millones de pesos para responder con el pago de los subsidios por 240.000 que se entregan en tres ciclos.

Para el caso de Neiva, de acuerdo con el secretario de Desarrollo Social e Inclusión de la ciudad, René Jiménez Cobo, en el municipio, los inscritos en el Programa Colombia Mayor que reciben el benefi-

cio correspondiente a los subsidios, asciende a 13.057 y que, hasta la fecha, Prosperidad Social no ha ampliado la cantidad de cupos.

"De los 13.057 adultos mayores beneficiados a través del Programa Colombia Mayor, cabe mencionar que no hemos tenido nuevos ingresos. Esto se debe a que, lastimosamente los cupos se van dando por el traslado de ciudad de los beneficiados o porque alguien fallece, que son las causas por las cuales dan apertura a cupos. Para el caso de 2020, tuvi-

mos 566 ingresos, en el año 2021, 920 ingresos, en el 2022, 324 y, en lo corrido de este año, llevamos 119 nuevos ingresos", dio a conocer el funcionario.

CUPOS NUEVOS OTORGADOS EN EL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EN NEIVA	
Año	Cupos
A marzo de 2023	119
2022	324
2021	920
2020	566

En lo que corresponde a la cantidad total de adultos mayores potencialmente beneficiados a través del programa del gobierno nacional, el funcionario confirmó que, en el año 2020 hubo 3.868, en el 2021, 3.417, en el 2022, 4.785 y, en lo corrido del 2023, 5.388, esto significa que aún son miles los pertenecientes a esta población que aún ingresan al listado de asignación de cupos para ser acreedores de los subsidios.

ADULTOS MAYORES EN LISTA DE ESPERA DE RECIBIR SUBSIDIOS	
Año	Potenciales beneficiados
A marzo de 2023	5.388
2022	4.785
2021	3.417
2020	3.868

"Potencial beneficiados es que se encuentran inscritos, pero aún no han recibido el beneficio de cupos, para quienes están en el Programa Colombia Mayor, ya se les están haciendo los pagos que van hasta el 8 de mayo, en los sitios autorizados que son SuChance o los aliados que tenga esta entidad. Precisamente, la transferencia monetaria es de 80 mil pesos y corresponde al ciclo tres de 2023, acá se debe mencionar que en el programa habilitaron que, personas de más de 90 años que tengan movilidad reducida, puedan recibir la transferencia a domicilio, para lo cual deben hacer la solicitud con la historia clínica y, una vez, le acepten, esta empresa se contactará con el beneficiario para coordinar la entrega del incentivo, según el ciclo que se esté entregando, precisamente contamos con 8.339 adultos que se han acogido a este beneficio y que ya están recibiendo el pago directamente en su domicilio", especificó Jiménez Cobo.



Los departamentos con más adultos mayores que reportan discapacidad son Putumayo, con el 25 %, Nariño, con el 23,9 %, Cauca con 23 % y Huila con el 20,1 %.

Las pruebas que envuelven el presunto abuso de una niña

La víctima de 11 años podría haber sido manoseada -en sus partes íntimas- por el esposo de una tía.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Para estos días el Juzgado Primero Penal del Circuito de Neiva decidirá la suerte de Luis Antonio Rojas, por su presunta participación en el abuso de una menor de 11 años de edad, ocurrido en 2016. Según quedó establecido en el escrito de acusación, la señora María Eugenia Puentes Perdomo denunció que su hija, para el año 2016 fue víctima en múltiples ocasiones de "tocamientos en sus genitales" por parte del compañero sentimental de su tía Tania Yadira Franco Puentes, cuando la niña se quedaba a cargo de ella.

Cuatro años después de la ocurrencia de los hechos, el 24 de agosto de 2020, ante el Juzgado Cuarto Penal Municipal con funciones de control de garantías de Neiva, se le formuló imputación a Rojas por el delito de actos sexuales con menor de catorce años agravado, en concurso homogéneo y sucesivo.

Posteriormente el Juzgado Primero Penal del Circuito, el 11 de abril de 2021 llevó a cabo la correspondiente audiencia. Al siguiente año, el 4 de agosto, se realizó la audiencia preparatoria en la que previa enuncianción y petición de las partes se decretaron las pruebas solicitadas, allí se inadmitieron tres (la de Diana Cecilia Galezo Chávarro, la menor y el investigador, Edgar Álvarez Rodríguez), razón por la cual la defensa de Rojas interpuso recurso con el fin de que se validaran sus intervenciones nuevamente en el proceso.

Las razones de la petición
Ante esta solicitud, Rojas expresó a la Sala Penal del Tribunal Superior de Neiva que él



Próximamente se conocerá la decisión que determinará la responsabilidad penal de Luis Antonio Rojas.

"cumplió con la argumentación de la necesidad y pertinencia de las pruebas al manifestar que los fines de la prueba común eran distintos a los de la Fiscalía, es decir, hacer menos probable la teoría del caso del ente investigador", señaló. Además dijo que la idea era indagarlos sobre temas distintos a los que eventualmente planteó el ente acusador en los respectivos interrogatorios, "son fundamentales para acreditar su teoría defensiva debiendo decretarse al igual que las demás pruebas comunes admitidas".

Según el Tribunal "se establece entonces que la Defensa no ofreció razonamientos que sirvan

Rojas expresó a la Sala Penal del Tribunal Superior de Neiva que él "cumplió con la argumentación de la necesidad y pertinencia de las pruebas..."



De acuerdo con la denuncia contra Luis Antonio Rojas, él habría realizado tocamientos a la menor de 11 años.

Las razones del Tribunal

Para el Tribunal existen tres límites al decreto de pruebas: 1) que su razón de ser no sea la posibilidad de su desistimiento por la contraparte. 2) Que su objetivo no sea cuestionar la credibilidad del testigo, y 3) que el fundamento de pertinencia sea en el marco de cada teoría del caso, aunque sea el mismo "entendiendo que con la práctica de la prueba buscan elementos distintos".

Para el tribunal "se establece entonces que la Defensa no ofreció razonamientos que sirvan para encuadrar los testimonios solicitados en su propia teoría del caso, ni dio una argumentación del por qué el contrainterrogatorio es insuficiente para su propósito, pues no aludió sobre qué "aspectos diferentes" declararía la menor M.P.F.P., o cuáles "aspectos distintos" a la valoración física depondrá la doctora Galezo Chávarro, y respecto a qué "temas distintos" dilucidará el funcionario Edgar Álvarez Rodríguez sobre su labor investigativa en desarrollo de la cual entrevistó a Tania Yadira Franco Puentes, Elías Franco Páez, Jessica Lorena Puentes y María Eugenia Puentes, siendo la dos últimos testigos, decretados como pruebas comunes a su favor".

También se estableció que 429 menores entre cero y cuatro años de edad habrían sido abusados sexualmente, entre ellos

RESUELVE	
PRIMERO:	CONFIRMAR el auto recurrido de fecha y procedencia inicialmente anotados, que negó como prueba común los testimonios de i) la menor M.P.F.P. ii) la doctora Diana Cecilia Galezo Chávarro; y el investigador iii) Edgar Álvarez Rodríguez, por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.
SEGUNDO:	La presente decisión se notifica en estrados y en audiencia virtual a los sujetos procesales, sin perjuicio de las que deban realizarse de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del C. P. Penal, y contra ella no procede recurso alguno.
Devuélvase inmediatamente al despacho de origen.	

El tribunal no validó el decreto de tres pruebas solicitadas por Luis Antonio Rojas.

para encuadrar los testimonios solicitados en su propia teoría del caso". Razón por la cual su decisión fue confirmar la negación de la práctica de esas tres pruebas testimoniales.

En este sentido, próximamente el Juzgado de conocimiento fallará este proceso, tan pronto se surta la etapa del juicio oral.

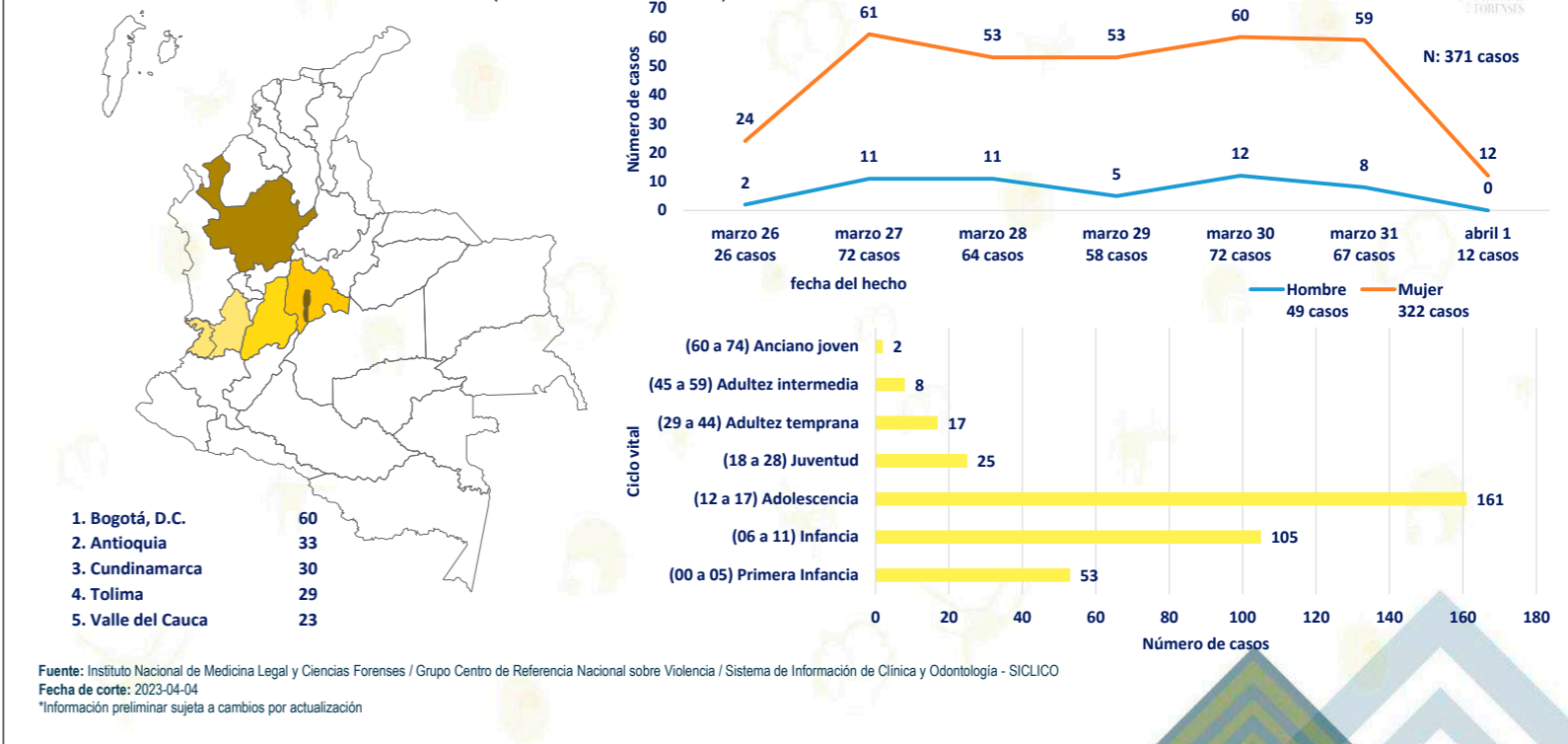
El abuso sexual en el Huila
Entre el año 2019 y el 2022, la Fiscalía recibió más de 2 500 denuncias de abuso sexual infantil. Según registros oficiales a

corte de diciembre del año pasado, se había registrado 131 condenas. Como dato curioso, entre los abusadores condenados, hay 6 sacerdotes y 3 pastores.

Este medio de comunicación, el año pasado el informe del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, que establece que durante el segundo trimestre de 2022 habrían sido abusados sexualmente 4817 niños, niñas y adolescentes en todo el país; la mayoría de víctimas habrían sido niñas con una elevada cifra de 4205 casos.

Violencia sexual

Colombia, semana 13 de 2023* (marzo 26 a abril 1)



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia / Sistema de Información de Clínica y Odontología - SICLICO
Fecha de corte: 2023-04-04
*Información preliminar sujeta a cambios por actualización

La última semana de marzo se registraron más de cien casos de abuso sexual a menores en todo el país, según Medicina Legal.

92 niños y 337 niñas.

Entre las edades de cinco y nueve años los casos ascienden a 987 niños que también habrían sido atacados, entre ellos 209 niños y 778 niñas, en todo el país.

Si comparamos las cifras de exámenes médico legales por presunto delitos sexuales, observamos que mientras el año 2022, entre enero y febrero, se reportaron 3.552 casos en todo el país (diversas edades), este año en el mismo periodo se han registrado 3.443.

De lo anterior se observa que entre la edad de cinco a 9 años se registraron 634 denuncias a través de exámenes médicos legales por presuntos delitos sexuales.

El caso de Neiva

De acuerdo con las más re-

cientes cifras publicadas por el Observatorio del Delito, en 2021 se presentaron 320 casos y en el corrido 2022 se registraron cerca de 300.

Las cifras indican que, de cada 10 niños, 5 son abusados diariamente en el departamento y en la ciudad de Neiva, se están reportando diariamente entre 3 y 4 niños víctimas de este delito.

La muerte de la infancia

La infancia (de seis a once años) no pasa por el mejor momento. De acuerdo con el reporte de Medicina Legal, entre enero y febrero de este año fallecieron en el país 24 niños (5 homicidios, 7 eventos de transporte, 10 accidentes, 2 suicidios).

Un caso relevante este 2023



Un juez de conocimiento profirió sentencia condenatoria, de 16 años y 4 meses de prisión, en contra de Orlando Morales Tafur por actos sexuales en contra de una menor de 11 años en zona rural de Neiva. Según el acervo probatorio, el procesado abusó sexualmente de la menor varias veces, desde mayo de 2021 en el corregimiento Vegalarga, de la capital huilense.

Cuando la menor se quedaba sola en la casa porque su progenitora se iba a trabajar, "el hombre iba con la excusa de recolectar lavazas para los marranos, y atentaba contra su integridad sexual", señala un reporte oficial.

Se sabe que en diciembre 2021, cuando la menor se hizo unos exámenes de control arrojaron que estaba en embarazo, el cual fue interrumpido por decisión de la menor, quien además reveló los hechos a sus familiares.

Morales Tafur antes de la audiencia de formulación de acusación aceptó los cargos, por lo que se llevó a cabo la legalización del preacuerdo con la Fiscalía que evidenció su culpabilidad en los delitos de acceso carnal abusivo con menor de catorce años agravado y actos sexuales con menor de 14 años agravado en concurso homogéneo y sucesivo.



Los delitos sexuales contra menores siguen siendo un tema complejo en el Huila.

Consultorio tributario

■ En este consultorio tributario abordaremos las principales novedades en la jurisprudencia y doctrina oficial de la DIAN, entre otros, en materia tributaria.

DIARIO DEL HUILA, CONSULTORIO TRIBUTARIO

Por: José Hilario Araque Cárdenas, asesor y consultor tributario.
Juan Diego Araque Durán, abogado especialista en derecho tributario.

La Dian se ha pronunciado mediante el concepto No. 100208192-416 de 2023 de marzo 31 de 2023 sobre algunos aspectos de marcada incidencia en el impuesto a la renta de las personas naturales por el año gravable 2023 con motivo de los cambios y novedades que introdujo la reciente reforma tributaria de la Ley 2277 de 2022. Algunos de los interrogantes que la Dian los responde, obedece a los siguientes temas:

¿Qué se entiende por «ingreso en especie» en el marco del artículo 29-1 del Estatuto Tributario (E.T.)?

1. El artículo 29-1 fue adicionado al estatuto tributario nacional por esta nueva reforma tributaria para incorporar dentro de los ingresos que se deben declarar en el impuesto a la renta los pagos en especie, entendido estos, como aquellos pagos que efectúe el pagador a terceras personas por la prestación de servicios o

Novedades tributarias para destacar (II)

“Sabe usted como socio o accionista, esposo o esposa del gerente, que los pagos que la empresa le haga por compra de servicios o compra de bienes se considera ingreso tributario en especie”.



Ojo con la determinación de la renta exenta del 25% para restar de la base gravable para aplicar la retención en la fuente por rentas de trabajo.

adquisición de bienes destinados al contribuyente o a su conyuge, o a personas vinculadas con el contribuyente por parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil, simple y cuando no configuren ingreso propio en cabeza de estas personas.

2. La Dian instruye basando-

se en normas generales del derecho, que se debe entender como “ingreso en especie” **“todo aquel pago mediante la entrega de un bien diferente al dinero o prestación de un servicio”**.

3. Como la norma legal se refiere expresamente **“pagos en especie”**, son los que efectúe **“el pagador”** a terceras personas; este voca-

blo de “pagador”, en principio, para nosotros como responsables de esta columna tributaria, la entendemos, como aquel contribuyente del impuesto a la renta persona jurídica incluye persona natural, que paga servicios o compra de bienes con destino al contribuyente o a su conyuge e inclusive a esos parientes cercanos descritos anteriormente (pero no se refirió a socios o accionistas), y que hoy por hoy, es una práctica común que se presta para la evasión tributaria bajo el entendido, que un contribuyente deduce el pago de su renta bruta, pero el beneficiario del servicio o bien que recibe, no lo declara como ingreso.

4. Sin embargo, la Dian concluye frente a esta nueva disposición del estatuto tributario los siguientes puntos para los efectos del impuesto a la renta:

4.1 “la expensa será deducible en tanto se satisfagan los requisitos previstos en la normativa tributaria para su reconocimiento fiscal y procedencia; salvo los bienes y/o servicios destinados al beneficiario del pago en especie (o a las personas vinculadas con éste) sean gratuitos o sobre los mismos no sea posible determinar su valor.

4.2 “Para el beneficiario del pago en especie, éste constituirá ingreso gravado con el Impuesto. Esto implica que deba considerarse para efectos del mecanismo de retención en la fuente y el reporte de información tributaria”.

Indica lo anterior, que para efectos del impuesto a la renta una cosa es “gasto” que con esta denominación no es deducible para el pagador porque se aparta del concepto de **“expensa necesaria”** que establece el artículo 107 del Estatuto Tributario, que bajo sus condiciones, es deducible del renta bruta del pagador.

Mediante reglamentación legal (decreto), debe aclararse o establecerse reglas claras en cuanto a su incidencia en la retención en la fuente que el pagador debe efectuar por estos pagos en especie por lo establecido en el artículo 366 del Estatuto tributario que es la facultad que tiene el gobierno nacional de establecer



“Si no estoy obligado a presentar declaración del impuesto a la renta, me pueden practicar retención en la fuente por mis ingresos laborales”.

Consultorio tributario

retenciones en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta susceptibles de constituir ingreso tributario para el contribuyente.

5. Con base en la exposicion de motivos de la referida disposicion, se copia lo siguiente

5.1 “(...) los ingresos en especie han permitido que las empresas asuman gastos y/o costos propios de los socios, accionistas, partícipes y/o sus familiares. Dada esta situación, las personas y/o firmas que entregan estos productos pueden presentarlos como costos o gastos deducibles que terminan por reducir su base gravable del impuesto a la renta, pero los receptores no los registran debidamente como un ingreso...”

5.2 Por lo tanto, la medida ‘Ingresos en especie’ busca obtener la contabilización y transparencia de los pagos o ingresos que reciben los contribuyentes de forma indirecta diferentes de su salario y otros pagos monetarios. De esta manera se pretende evitar la elusión del ingreso por el beneficio del bien o servicio pagado por la sociedad, entidad o patrimonio autónomo, y, por tanto, crear reglas claras que brinden certeza al contribuyente sobre la efectiva realización de un ingreso a su favor, el cual debe ser declarado e integrado en la base gravable de su impuesto.» (énfasis propio).

6. Por lo demás, la Dian recuerda los contenidos de los artículos 29, 87-1, 107-2, 177-1 y 387-1, precisamente por los interrogantes que se nos presentan por este tema de los pagos en especie que son ingreso gravable para el beneficiario del mismo:

6.1: **Artículo 29: Valor de los ingresos en especie:** Norma que viene desde la Ley 75 de 1986, y establece, que es el valor comercial de las especies en el momento de la entrega.

6.2. **Artículo 87-1: Otros gastos originados en la relación laboral no deducibles:**

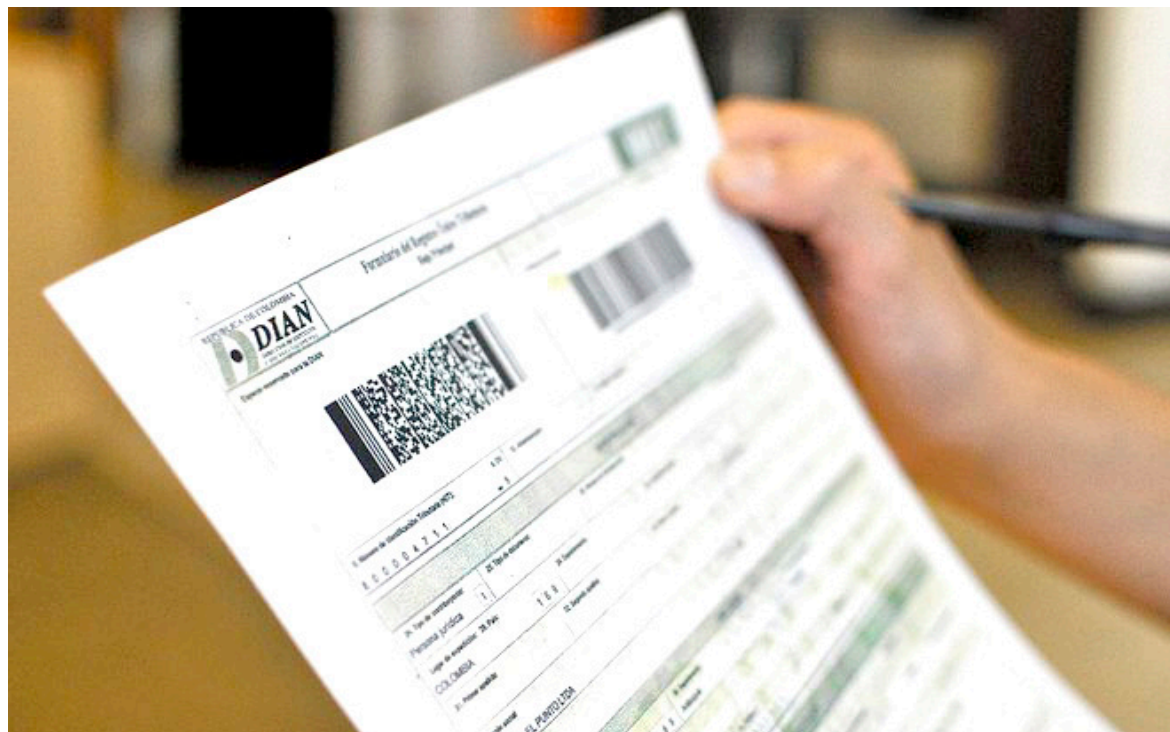
Establece, que “Los contribuyentes no podrán solicitar como costo o deducción, los pagos cuya finalidad sea remunerar de alguna forma y que no hayan formado parte de la base de retención en la fuente por ingresos laborales. Exceptúanse de la anterior disposición los pagos no constitutivos de ingreso gravable o exentos para el trabajador, de conformidad con las normas tributarias incluidos los provistos en el artículo 387 del Estatuto Tributario”.

Artículo 107-2: Deduciones por contribuciones a educación de los empleados:

Establece esta norma lo siguiente: “Las siguientes deducciones serán aceptadas fiscalmente siempre y cuando se encuentren debidamente soportadas:

a. Los pagos destinados a programas de becas de estudios totales o parciales y de créditos con-

“La deducción especial por dependientes tiene hoy un tratamiento especial para efectos de la retención en la fuente por salarios u honorarios”.



“Mediante decreto el gobierno nacional pretende una nueva tabla de retención en la fuente con tarifas mas alta para rentas de trabajo”.

donables para educación, establecidos por las personas jurídicas en beneficio de sus empleados o de los miembros del núcleo familiar del trabajador;

b. (...)

c. (...)

Paragrafo. Para todos los efectos, los pagos definidos en este artículo no se considerarán pagos indirectos hechos al trabajador”.

La inquietud que ha surgido es la siguiente: “Los pagos destinados a programas de becas de estudios en beneficio de los trabajadores o su familia constituyen ingresos para éstos en los términos del artículo 29-1 ibidem?”

La Dian responde, que no constituye ingreso para estos, por el contrario, se debe atender lo previsto en el artículo 107-2, es decir, que los pagos destinados por las personas jurídicas a programas de becas de estudios totales o parciales y de créditos condonables para educación en beneficio de sus empleados o de los miembros

del núcleo familiar son deducibles siempre y cuando se cumplan las diferentes condiciones previstas en el Decreto 1625 de 2016- Decreto 1013 de 2020. Caso contrario, si sería ingreso gravado como pago en especie.

Artículo 177-1: Limite de los costos y deducciones. Establece: “Para efectos de la determinación de la renta líquida de los contribuyentes, no son aceptables los costos y deducciones imputables a los ingresos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional ni a las rentas exentas”.

Artículo 387-1: Disminucion de la base de retencion por pagos a terceros por concepto de alimentación. Establece: “Los pagos que efectúen los patronos a favor de terceras personas, por concepto de la alimentación del trabajador o su familia, o por concepto del suministro de alimentación para éstos en restaurantes propios o de terceros, al igual que los pagos por concepto de la compra de vales o tiquetes para la adquisición de alimentos del trabajador o su familia, son deducibles para el empleador y no constituyen ingreso para el trabajador sino para el tercero que suministra los alimentos o presta el servicio de restaurante sometido a la retención en la fuente que le corresponda en cabeza de estos últimos...”

La inquietud que ha surgido es la siguiente: “¿Los pagos por concepto de alimentación de los trabajadores o su familia constituyen ingresos para éstos en los términos del artículo 29-1 del E.T?”

La Dian responde:

“..considerando el criterio de especialidad -lex specialis derogat generali- (cfr. artículo 3 de la Ley 153 de 1887) se impone la aplicación del artículo 387-1 del Estatuto Tributario sobre el artículo 29-1 ibidem en lo concerniente a pagos en especie por concepto de alimentación del trabajador o su familia, siempre y cuando se cumplan las diferentes condiciones previstas en la primera disposición. En su defecto, se deberá

atender lo previsto en el citado artículo 29-1.

Otra de las instrucciones de la Dian plantea en su concepto general es lo relacionado con las siguientes preguntas:

1. **¿Qué alcance tiene la expresión «Sin perjuicio de lo establecido en el inciso 2 del artículo 387 del E.T.»?**

2. **¿La deducción por dependientes está sujeta a los límites previstos en el inciso 1 del numeral 3 del artículo 336 del E.T.?**

A ver: La Ley 2277 de 2022, por una parte, con su artículo 7, modifica el artículo 336 del Estatuto Tributario que habla de la forma como se determina la renta líquida gravable de la Cedula General, y en su inciso saegundo quedo redactado así;

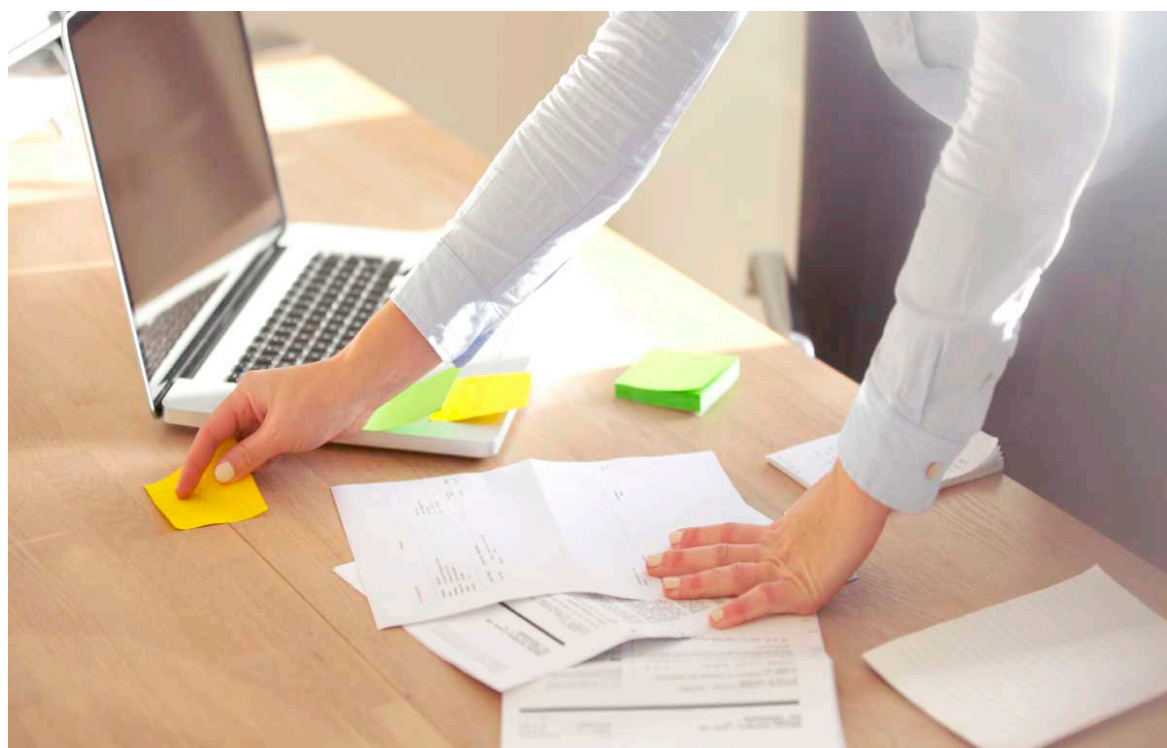
“ Sin perjuicio de lo establecido en el inciso 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario, el trabajador podrá deducir, en adición al límite establecido en el inciso anterior, setenta y dos (72) UVT por dependiente hasta un máximo de cuatro (4) dependientes”.

Por lo anterior, tan pronto se conocieron las ponencias definitivas de lo que iba a ser la Ley 2277 de 2022, la expresion de todos los academicos y estudiosos del derecho tributario fue:

“Uyyy que bueno, una deducción por dependientes adicional a la establecida por este mismo concepto y sin limite alguno”

Pero leamos lo que la Dian concluye: Continuará.....

Las opiniones son responsabilidad de los socios de Araque Asociados Consultores Tributarios y Legales. Nos basamos en el entendimiento de las normas vigentes y en el conocimiento del derecho tributario, y puede no ser compartido por las autoridades tributarias. Consúltenos en www.araqueasociados.com Preguntas y sugerencias en el correo: contacto@araqueasociados.com. Atención personalizada: Carrera 5 No. 14-32 oficinas 5, 7 y 8 Pasaje de la Quinta de Neiva, Huila, teléfonos 321 452 3315.



“Si no estoy obligado a presentar declaracion del impuesto a la renta, la puedo presentar para que me devuelvan la retención en la fuente”.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

No más alzas en los combustibles



**Luis
Alfonso
Albarracín**

alfonso519@gmail.com

Desde esta tribuna he sido siendo reiterativo desde los anteriores gobiernos nacionales, que la peor decisión gubernamental de seguir incrementando los combustibles de manera gradual es el peor error histórico que pueden cometer los gobiernos de turno. Sus implicaciones generan un alto impacto en las familias colombianas sin excepción, porque disminuyen sus ingresos y por consiguiente continua su pauperización progresiva, así no lo acepten el equipo económico del alto gobierno. Cada peso que le saquen de los bolsillos a los colombianos, le están disminuyendo progresivamente su capacidad de consumo. Observen los recientes análisis sobre los sondeos de opinión que se han venido realizando por algunas empresas encuestadoras en algunas ciudades capitales del país. Un alto porcentaje de las personas, han dejado de consumir la tercera comida del día, por los altos costos de los alimentos, falta de oportunidades laborales y por ende la falta de ingresos suficientes para atender sus necesidades básicas.

Considero que el gobierno nacional debe buscar nuevas alternativas para no seguir estrangulando los exiguos ingresos de la población colombiana. El próximo seis de mayo, cumple nueve meses de haber asumido el poder el presidente Gustavo Petro, y para esa fecha, los combustibles se habrán incrementados en 2.550 pesos, si se llegase a presentar la decisión gubernamental

de seguir aumentando mensualmente en 400 pesos mensualmente. Es el peor error histórico. Es inaudito que se busquen solamente soluciones mediante el aumento progresivo del alza de este insumo, porque está estrangulando la posibilidad de fortalecer la dinámica productiva del país y por consiguiente afectando los exiguos ingresos de los colombianos.

Los combustibles constituyen el 13% del costo operativo de las organizaciones empresariales y es muy oneroso para la sociedad en general, que se ve abocada a disminuir el consumo de bienes y servicios y, por ende, un factor detonante para que se disminuya la demanda interna del país. Tampoco se puede olvidar que esta subida se dará en medio de la discusión de más impuestos en las próximas reformas tributarias que se tienen programadas. El equipo económico del Gobierno enfrenta el reto de encontrar el delicado balance entre la urgencia fiscal y los duros impactos sobre los hogares y las empresas. El crecimiento de este hueco ha sido de tal magnitud que, al parecer, no se vislumbran salidas distintas a la definición de esas alzas programadas, que se tiene previsto llevar este precio a los 16 mil pesos por galón hacia finales del presente año.

Pero, por el otro, las finanzas del Gobierno ya no aguantan seguir manteniendo una llave abierta de recursos, en medio de altas expectativas de gasto social. Sin importar la frecuencia y el monto de las alzas, subir la gasolina en Colombia desata tanto descontento en los hogares como efectos en las tarifas del transporte, los precios de los alimentos y la ya de por sí galopante inflación.

Vea columna completa en
www.diariodelhuila.com

Editorial

Otra vez el desempleo

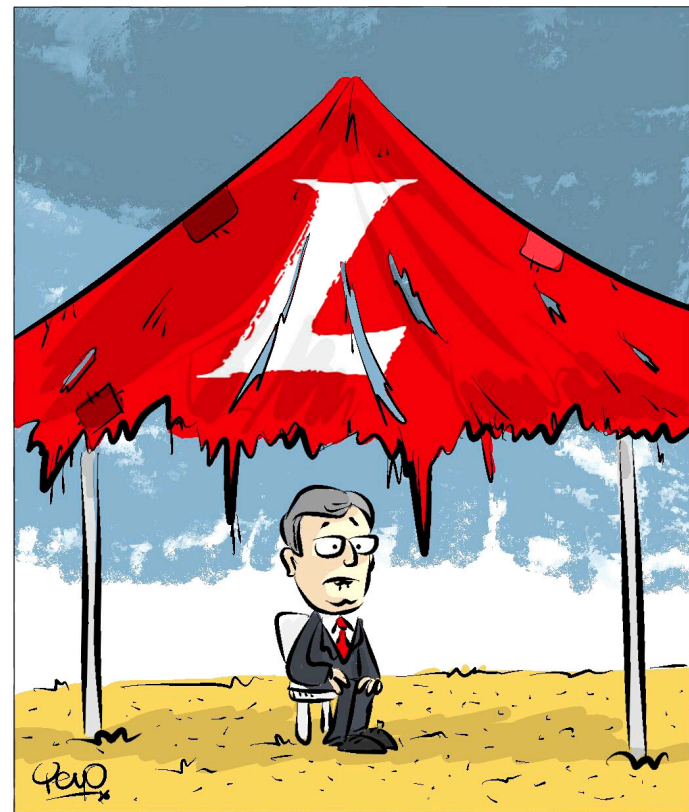
La sociedad colombiana continúa sufriendo el peor flagelo social y económico por el creciente desempleo, que está afectando el bienestar de las familias en este país. Cada vez que el Dane promulga mensualmente las cifras oficiales del mercado laboral, se ve reflejando la crisis en que se debaten, por la falta de oportunidades laborales. Desafortunadamente la aplicación incoherente de los instrumentos de la política macroeconómica en Colombia, están generando este marcado desequilibrio del mercado laboral que no vislumbra una solución en el corto y mediano plazo, por los efectos que han tenido sobre su dinámica productiva. La actual coyuntura económica está presentando un alza de las tasas de interés, que el viernes anterior quedó en 13,25% y nuevamente con un proceso de devaluación del tipo de cambio que empezó a generar una incertidumbre porque el precio del dólar volvió a superar la barrera de los 4.600 pesos, lo cual puede provocar un colapso en el mediano plazo, sino se corrige el accionar gubernamental, que a la fecha ha sido errado. En su lugar, se requiere un modelo que baje la tasa de interés de una vez por todas y revalúe la moneda en forma directa.

La problemática es estructural. La economía colombiana se encuentra en estado de un déficit en el ahorro nacional, que data de décadas atrás y que la fecha no ha sido corregida. Tenemos una demanda agregada superior a la oferta agregada. Mientras tenemos un decrecimiento eco-

nómico, la inflación se encuentra desbordada. En materia de comercio exterior, el panorama es desalentador. Las importaciones son superiores al ritmo de las exportaciones de bienes y servicios, generando también un déficit en la cuenta corriente. Los inversionistas en TES, convertibles en divisas, se mantienen con tasas de interés superiores a la tasa de referencia que ofrece el banco emisor.

Además, la economía colombiana creció 7,5% durante el año anterior. La expansión del PIB situó al país como una de las economías con mejor desempeño entre sus pares a nivel global, pero las proyecciones para 2023 son mucho menores. El Banco de la República aumentó en marzo su pronóstico de crecimiento del PIB para 2023, pasando del 0,2% al 0,84%. Pese al aumento, las minutas de la reunión de abril señalan que la actividad económica sigue mostrando una desaceleración importante frente a su dinamismo de 2022, como se deduce de la caída de importaciones, las menores iniciaciones de vivienda, la reducción de las ventas de vehículos, el debilitamiento de la producción real manufacturera, y la reducción del crecimiento de la cartera crediticia, entre otros, factores que van a incrementar los niveles de desempleo en el país. Durante la presente semana, el Dane va a pronunciarse sobre el nivel de desempleo del mes de abril. Podemos inferir que las condiciones macroeconómicas no son optimistas.

LAS TOLDAS LIBERALES



Preparemos el Acuerdo Nacional



**Iván
Cepeda
Castro**

En una columna de opinión que escribí recientemente –titulada ‘Necesitamos un gran Acuerdo Nacional’– decía que estamos ante la degradada mutación de las economías ilegales, y que esa reconfiguración nos está llevando ya a un nuevo ciclo de violencias.

Como el planteamiento de la necesidad de la Paz Total, el de un gran Acuerdo Nacional no es una opción entre otras. Es la

única salida realista y viable para la actual situación del país. Un Acuerdo Nacional “franco y sincero”, como lo ha reafirmado el presidente Petro en el comunicado que anuncia los cambios en el gabinete. Ni el aislamiento ni la radicalización: la búsqueda de un verdadero pacto histórico es la que debe estar en el centro de la política colombiana hoy.

Como el Presidente también lo ha sostenido en diversos foros internacionales, son evidentes los estragos del cambio climático y de las acciones depredadoras que deforestan masivamente la selva amazónica, ponen en riesgo nues-

tros páramos y destruyen en forma irreversible determinados recursos de nuestra biodiversidad. El desastre ecológico se une al recambio económico y cruento de las ilegalidades. Y a este cuadro se agrega la pobreza de comunidades que han resistido en sus territorios urbanos y rurales o que han vivido en el desplazamiento y el refugio. O la corrupción que adquirió en Colombia la forma de la cooptación mafiosa del Estado. Violencias estructurales, armadas y sociales crean una situación que puede ser explosiva e insostenible.

Las razones para buscar que por fin hoy consigamos llegar a ese

consenso mayor son de sentido común, que sustentan lo que vienen afirmando científicos e investigadores sociales a propósito de la crisis mundial y del agotamiento del modelo neoliberal y fósil de la economía. En nuestro caso, y sin exageraciones, si no tomamos el camino de reformas profundas pactadas, nos convertiremos en pocas décadas en un país inviable.

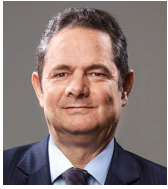
Esa confluencia de voluntades se ha buscado afanosamente en los últimos 70 años de nuestra historia con diferentes nombres y dispares resultados: Frente Nacional, Asamblea Constituyente, diálogo nacional, acuerdo sobre lo

fundamental, Pacto Político Nacional, convergencia democrática, convención nacional, Unidad Nacional, Pacto Histórico.

Esta conjunción de múltiples crisis es también de múltiples oportunidades. No soy de quienes piensan que hemos estado arando en el desierto. La construcción de paz, democracia y derechos nos ha permitido madurar como sociedad y, paradójicamente, hoy estamos mejor preparados para lograr un proceso de reconciliación auténtica y democrática que nos permita convertirnos en esa gran nación que está en potencia de ser.

Vea columna completa en
www.diariodelhuila.com

El enroque



Germán Vargas Lleras.

Se confirmaron todos los vaticinios que formulé la semana pasada. Petro pasó la cuenta de cobro, despidieron a los ministros, pero en actitud indigna los partidos bisagra no se levantan de la mesa de la coalición, esperando las migajas burocráticas con las cuales pretenden aceitar sus campañas electorales de octubre.

Una vergüenza ver a los parlamentarios conservadores retirándose de las sesiones para no votar y permitir que las reformas sigan su curso como lo exige el Gobierno. Y qué tal 'la U', que deja uno afuera y otro adentro, poniéndoles una vela a Dios y otra al diablo. Siguen los comunicados y también las amenazas, pero lo cierto es que la coalición hasta ahora sigue viva. El propio presidente de la Cámara hace votos por que se mantengan los acuerdos de gobernabilidad, aun después de la unilateral ruptura.

El más coherente, sin duda, ha sido el expresidente Gaviria. Tres de los cuatro representantes liberales votaron en contra del proyecto, pero la rebelión está anunciada bajo el liderazgo del nuevo ministro del Interior, Luis Fernando Velasco, quien desde la campaña ya había promovido el cisma en el partido. Su designación anuncia días difíciles para el liberalismo y su director, pues Velasco llega con jugosa cheque-

ra a erosionar la colectividad y reconfigurar las mayorías que se creían perdidas. El caso particular de la minivivienda, Catalina Velasco, nos confirma que el Gobierno no se ha rendido en su propósito de capturar las mayorías liberales. Al parecer, ya tienen un case de 18 representantes que lucen bien atendidos regionalmente. Confío, para bien del país y de la democracia, en que Gaviria pondrá orden en esa bancada.

Paradójicamente, hay que decir que el Gobierno procedió bien con esta crisis. Yo hubiera hecho lo mismo si a cada artículo de cada proyecto me hubieran sometido a ese juego extorsivo. Cuando entraron al Gobierno, estos partidos conocían de sobra el alcance de las reformas y aun así no les importó conformar esa espuria coalición. ¿Qué pensaban? ¿Que podían seguir tomando el pelo indefinidamente? Hoy corren el peligro de quedarse con el pecado y sin los puestos y contratos.

¿Será que a estos partidos no les queda ni un poquito de dignidad y con el rabo entre las piernas regresarán a pedir cacao? Es muy posible, pues cuotas como Coljuegos, el Fondo Nacional de Ahorro, La Previsora, 4-72, la Agencia de Seguridad Vial y Cormagdalena, entre otras, incluidas las posiciones regionales, son mucho más importantes. En cualquier caso, espero que todos estos mercaderes de la política reciban su merecido en las urnas en el mes de octubre.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Ver para creer



Mario Solano

Quien iba a pensar que, el jefe de la oposición en este país fuera Cesar Gaviria, se opuso a la reforma de salud con argumentos, exigió la salida de la ministra, y termina todo en una crisis ministerial, y con el cambio de la ministra de salud, ¿quien se iba a imaginar esto? Un gobernante debe gobernar con su gente, nunca entendí que hacían en el gobierno los conservadores y los de la U, los liberales han tenido mas afinidad con la izquierda, se me hace bien que gobierne con su gente. De esto surgen grandes inquietudes, ¿será que los conservadores van a seguir en el gobierno a pesar que el presidente ya lo despidió? ¿como va a sacar adelante el gobierno las reformas planteadas? creo que el gobierno, al no poder imponer su voluntad, activa el plan con una estrategia para cerrar el congreso y citar a una constituyente. Esto puede ser el comienzo de una gran estrategia que se dará, poco a poco, preparando el cierre del congreso de la republica, y hacer una constituyente. Esto tiene varios caminos, que conducen al mismo lugar. Otro camino es, la llamada

paz total, ahí se puede terminar aprobando, en el acuerdo con los del ELN, una constituyente. Pero sin duda la mas fácil es, con una propaganda en contra del congreso (con poco tiene), y generarle peor ambiente para cerrarlo. Creo que los Colombianos tienen que estar muy atentos, porque poco a poco se va dando y cuando se levante la cabeza, ya es tarde. Otro punto que, llama la atención de este gobierno es, que habla con todos los bandidos de este país, hablan con narcotraficantes, con asesinos, con todos los ilegales, se van hasta las cárceles, los buscan en todos lados para hablar con ellos, con la disculpa de la paz, pero un ciudadano de bien, que expreso hace años una opinión, del hoy presidente de la republica, y con esa persona, (GBI) por no ser bandido, por ser honesto, trabajador, que lo eligen como presidente del gremio mas importante, no es digno, no se merece hablar o dialogar con el presidente de la republica, porque se atrevió expresar un comentario, en contra del hoy presidente de la republica hace años, no tiene sentido, no entiendo esas incongruencias, ¿si se puede hablar con todos los asesinos y no con una persona honorable? O sea que el dialogar es, solo con los bandidos, y desprecio y guerra contra la gente honorable. Muy grave, lo que se esta viendo. Ver para creer.

La Figura



Naja Lyberth

Naja Lyberth, terapeuta especializada en trauma, tenía solo 13 años cuando médicos daneses le colocaron sin su consentimiento un dispositivo intrauterino. La acción era parte de un programa de control de la natalidad del pueblo nativo inuit en la década de los 60 y 70. Este año Dinamarca y Groenlandia acordaron investigar en forma conjunta estas prácticas, que se estima afectaron a cerca de 4.500 mujeres y niñas.

Comentarios en redes

Medidas de rectora de Rivera son ilegales

Martha Morales

Que tristeza Dios guarde la niñez y la juventud de tanta maldad.

Oscar Iván González Ipuz

A un niño no se le puede exigir que cumpla una tonta norma, o sea que ¿cuándo sea adulto no se le podrá exigir entonces que cumpla la ley?, hemos creado monstruos capaces de pasar por encima del respeto, a los niños hay que colocarles reglas, no para impedirle su desarrollo, pero si para enseñarles que no viven solos en el mundo y que existen leyes que protegen los derechos y otorgan deberes a cada individuo.

El riesgo de una mala relación entre el Presidente y el Gerente Nacional de Fedecafé



Gerardo Aldana García

El pasado jueves 27 de los corrientes, el país tuvo dos noticias que alegraron y a la vez llenaron de incertidumbre y tristeza. Por un lado, el gremio cafetero que, en uso de sus autonomías administrativa, legal y reglamentaria, desde la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia – FEDECAFÉ, eligió a su nuevo Gerente en la persona del huilense Germán Bahamón Jaramillo, ejecutivo de respetable trayectoria empresarial y cafetero miembro de una familia dedicada al grano desde hace tres generaciones. Una designación que mereció el respeto y unanimidad de los delegados de los 15 comités departamentales de cafeteros del país, en una convergencia admirable. Se suma a la celebración de la justa designación gremial, el beneplácito de los cafeteros opitas y todo el pueblo del Huila cuya caficultura viene erigida desde hace 12 años consecutivos como la primera en volumen a nivel nacional e igualmente siempre disputando las mejores posiciones a nivel país e internacional en la calidad del grano, atributos que venían empujando y solicitando desde hace rato, le fuese asignado por el gremio, la gerencia general del organismo.

Pero el mismo día, el presidente Petro conmovió a la caficultura colombiana y al país en general, con su twitter de desaprobación de la designación del nuevo gerente de Fedecafé, bajo la posición de que, había que esperar la posesión del nuevo Ministro de Hacienda que reemplaza al saliente y connotado economista y sociólogo José Antonio Ocampo Gaviria.

Es indudable que el duelo propuesto por el presidente Petro al desaprobar al nuevo gerente de Fedecafé, supone de entrada un

escenario complejo para el devenir no solo de la caficultura colombiana sino también para el impacto de ésta en la economía nacional, dado su notable aporte en el PIB agropecuario del que representa el 15%, siendo el primer renglón de exportación, seguido de las flores y el banano. Pero la posición de Petro es doblemente preocupante, tanto por su negativa frente a la dinámica de autonomía del gremio privado consolidado en Fedecafé, como por el mensaje claramente evidente de pretender imponer a toda costa lo que es su voluntad personal y política, sin mediar lo que él mismo promulga a cada instante, es decir la democracia y el respeto de la voluntad del pueblo que, en este caso, es pueblo cafetero quien ha decidido su propio destino en la elección de su gerente. Que lío tan serio con el presidente en quien aún existe fe de que pueda hacer las cosas de forma correcta, cuando no logra entender o al menos aceptar que en una democracia hay disensos y también acuerdos, pero que la imposición a la fuerza, incluso aquella venida del ejercicio del poder formal afecta el rumbo de la vida nacional, de sus comunidades, de sus ciudadanos. Las apretadas mayorías que eligieron al presidente Petro, son las mismas que hoy le están exigiendo que modere su forma de gobernar, que revise las propuestas de desarrollo y que las concerté. Es que, si tales mayorías derivadas de los partidos políticos que lo apoyaron, contaron para ungirlo presidente, también deben ser tenidas en cuenta y respetadas para el debate, concertación y aprobación de los temas nacionales, dentro de estos, los legislativos y por supuesto también aquellos de la caficultura en donde agricultores y caficultores de diferentes departamentos apoyaron la elección de Petro presidente.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La imagen del día



En el marco del Día Internacional del Árbol, en Neiva la Policía Metropolitana realizó una actividad de plantación de arbolitos en sus instalaciones. En la actividad participó de igual manera el Alcalde Gorky Muñoz.

Muy personal



El excontralor David Turbay en la década de los noventa.

■ En exclusiva el Ex Contralor General de la República, David Turbay Turbay dialogó con el Diario del Huila, sobre su búsqueda de comprobar su inocencia tras 25 años de haber sido condenado por el caso del Proceso 8.000.

POR: LUIS ALFONSO ALBARRACÍN PALOMINO

El Ex Contralor General de la República, David Turbay Turbay, ha solicitado a la Corte Suprema de Justicia, la revisión de su proceso penal que lo condenó por el supuesto delito, cuya única probanza que soporto el origen de los dineros de la cuenta de Exportcafé Ltda., basados en el narcotráfico, y su destino y el señalamiento de su nombre como el de un Congresista que recibió en Cali cheque de esa cuenta.

¿Doctor Turbay, en que consiste la solicitud que ha realizado a la Corte Suprema de Justicia para que sea revisado su caso?

Es importante hacer un resumen de mi situación judicial, con el fin de ilustrar a la opinión pública sobre esta injusta condena

“No moriré con el INRI de ser un delincuente”

Sin declinar en su pelea, regresa con una tutela de 104 páginas con la que pretende ser oído de nuevo por las cortes.

que me impuso la honorable Corte Suprema de Justicia. El Fiscal General de la Nación de esa época, el que abrió la instrucción de mi proceso penal, ya había expresado su opinión sobre el llamado 8000. Escribió un aplaudido prólogo para el libro La Conspiración, publicado por el estudioso hijo del expresidente López Michelsen, Juan Manuel López Caballero. Allí dijo que la interpretación dada por los jueces se llevaba de cuajo la dogmática penal. Y dijo que aplicarlo tratándose de una eventual financiación de una campaña electoral era un error craso. Sí, manifestó que era un tipo penal impreciso, creado para conjurar un Estado de Sitio y no con la finalidad en esa hora perseguida. Procuero poco ocuparme de los escritos de mis enemigos. Invierto mi tiempo estudiando a Churchill, a Marx, a Ferrajoli, y tantos escritores de verdad importantes. Pero un amigo, grande del derecho penal, me envió el texto de ese prólogo. Y lo reproduje en mis argumentaciones sin respuesta. Quiero recordarle a la opinión Pública que el Fiscal General de la Nación Alfonso Valdivieso Sarmiento, había proferido frente a los testimonios de Pallomari, o

de quien dijo serlo, una Resolución Inhibitoria, de fecha dos de diciembre de 1996.

¿Pero que sucedió, con dichos antecedentes?

No hubo preclusión del instructivo, porque no fui llamado a rendir indagatoria. Pero si hubiera otros hechos, ella podía ser revocada. Convido a la Jurisdicción a que en procura de la Justicia me muestre la Resolución que la revocó expresamente. ¿Dónde está? Jamás la conocí y advertí sobre ello. Dolorosamente hoy, estoy condenado y estoy Absuelto. En ambos se trató sobre el lote La Arabia y los testimonios de Pallomari, o quien dijo serlo. Aclaro esto último, porque desde el 8 de julio de 1994, antes de la apertura de mi investigación, mediante documento que no ha sido señalado como falso, o como mentiroso, el verdadero Pallomari estaba fallecido. Hay impedimentos y hay procedimientos que generan nulidades.

¿Cuál fue el origen del cheque que lo incrimina?

Es importante describir lo siguiente: Las firmas que aparecen en este cheque, los testimonios

de Charlotte y el Petersburg que es el que de mí se ocupa, fueron acompañadas en mi proceso por dos experticias forenses, en las cuales, en principio, se concluye que correspondían las firmas sometidas a estudio forense, a dos desarrollos manuscritos diferentes. Y nada dijeron frente a las firmas escaneadas. Esto ameritaba una ignorada acción judicial inmediata. Espero que no tenga que profundizar en esta investigación. Algo raro se tramó para condenarme. Cuando se le puso a la vista el cheque girado en Cali el 1 de mayo de 1994 contra la cuenta corriente de Exportcafé Ltda., que no fue girado a nombre de David Turbay sino a nombre de Juan Pérez, quien lo endosó con su cédula de ciudadanía, por la suma de \$50.000.000, reconoció que pudo haber sido girado por Miguel Rodríguez Orejuela, pero no sabe quién fue su beneficiario. Es decir, fácilmente se colige que las manifestaciones de quien dice ser Guillermo Pallomari, no comprometen de ninguna manera la responsabilidad de David Turbay Turbay sobre el hecho punible fruto del proceso, porque en ninguno de sus apartes me sitúan recibiendo de una u otra manera, en época y sitio determinado suma concreta de dinero alguna, de origen ilícito. Y nada de ello se comprobó válidamente. Todo induce a pensar que se montó una película con errores, por fortuna, con libreto improvisado me atrevo a pensar que permite desvelar, el malévolo objetivo perseguido faltando a la verdad.

¿Qué espera usted, que la Corte Suprema de Justicia decida su sentencia en la presente semana?

No a la Justicia Regional, no a la orquestación fantasmiosa para destruir a un hombre decente. La Corte

Muy personal

Suprema, Sala de Casación Laboral, tiene la oportunidad de desatcarlo. Que Dios les de las fuerzas. Se cumplen hoy dos meses de haber presentado la impugnación a la sentencia de tutela, que equivocadamente acogió tesis que no aplican para el caso de mi acción de tutela. He sido reiterativo que todas estas demostraciones, resultan ser, insistimos, afectaciones sustanciales a mis derechos fundamentales y a mis garantías procesales. Pero debe partirse siempre, de mi afirmación, que nunca ha sido derrotada, de que no recibí, ni endosé ni cobré cheque alguno. Por consiguiente, no puede haber delito de enriquecimiento alguno de particulares.

¿Por qué la justicia le dio solamente validez a lo que dijo Palomari y desestimó las demás pruebas?

Pero las autoridades judiciales le dieron validez total a todo lo que dijo Pallomari o quien dijo serlo. Y la experticia ni se decretó ni se practicó. He demostrado, y operan en el plenario, que hubo, por ejemplo, millonarias consignaciones realizadas en esa cuenta por Puestos de la Bolsa de Bogotá. Y el mutismo judicial fue rotundo, cómplice y perverso. Nada está demostrado en consecuencia. Hay presunciones, que ni siquiera admiten pruebas en contrario, inadmisibles dentro de una precisa y clara aplicación de la ley. De allí debía partir la investigación con sometimiento a la ley. Pero partió de problemas de petición de principio consistentes en presumir lo que debía probarse, y no se probó jamás. Recuerdo que no se me permitió contra-interrogar al presunto Pallomari, el que autoridades del Estado Colombiano aseguran que es el usurpador de la identidad de un muerto. Esas afirmaciones fueron puestas en conocimiento de la Fiscalía hace 29 años, el 8 de julio de 1974, cuando ni siquiera se había abierto mi instrucción, y el mutismo cómplice al parecer también operó frente a tan grave tema. Todo esto huele a ardid, a patrocinio de tramoya mezquina, a colonia que no debió operar jamás. Lo cierto, para todos los efectos, es que decretada la prueba que quería demostrar la falsedad de sus testimonios, esta no se realizó, por consideraciones ajenas al imputado o sindicado. Y consecuentemente sin mérito probatorio para asegurar un delito.

¿Al fin que sucedió con estos dineros presuntamente provenientes del cartel de Cali?

Lo cierto también resulta ser que cuando le preguntaron al presunto Pallomari a quien le había sido girado el cheque que se investigó, el 3214525 de Exportacafé Ltda., dijo no saberlo. Luego no hay siquiera una imputación con sustento probatorio. Lo que hay son afirmaciones mentirosas sobre las

El excontralor David Turbay Turbay insiste en ser escuchado por la justicia. Lleva un cuarto de siglo aferrado a su autoafirmación de inocencia.



Desde hace 25 años vienen luchando para comprobar su inocencia.

cuales inclusive hay resoluciones de preclusión en firme, decretadas por la propia fiscalía. Lo cierto es que ese cheque fue girado a nombre del señor Juan Pérez M, y que este lo endosó con su firma y cédula. Presumieron las autoridades judiciales que eran un nombre y firma falsos, sin comprobarlo, como le resultaba perentorio hacerlo. Y no lo hizo. El endoso no transfiere causa, debo insistir en el respeto a la legislación comercial y bancaria. Y dijo que los dineros me los dieron para financiar

mi campaña al Congreso en 1994. Está comprobado en el plenario que yo no fui candidato ni al Senado de la República ni a la Cámara de Representantes para ese periodo. Y está demostrado que las elecciones fueron el 11 de marzo de 1994 y el cheque es de 1 de mayo de 1994, dos meses después de estas. Y yo no he sido

jamás el hombre de contextura atlética que aseguró que era yo el que había estado en Cali en el edificio Vizcaya recibiendo dineros de ese Cartel. De eso se ocupó la investigación que terminó con Resolución Inhibitoria firmada por el Fiscal General de la época, Alfonso Valdívieso Sarmiento, acogiendo las alegaciones de Jaime Bernal, mi abogado, la que jamás ha sido revocado por otra de su idéntica jerarquía positiva.

¿Qué espera Doctor Turbay, sobre la decisión que está a punto de proferir la Corte Suprema de Justicia?

Toda la condena es la sumatoria de mentiras, que no pueden seguir afectando la vida atormentada de un adulto mayor, que no quiere morir, por no ser un bandido, con el inri de delincuente. Que el tiempo tomado sirva para responder estos interrogantes escritos con mucha fe en los Jueces de hoy.

Sigue la batalla. Yo creo en mi victoria. Mis fundamentos no son demagogia. Son jurídicas razones de valores superiores. Mis pruebas son del Estado. Irrespetarlas es fusilar la Constitución, envenenar la dogmática penal. Quedan pocas horas para saberlo. Que Dios me proteja y el pueblo me siga respaldando, es mi clamor por la verdadera Justicia para mi proceso. Ojalá sea feliz su final luchado. ¡Lo último que se debe perder no es la esperanza, es la dignidad!





- 01 Finca Raíz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Paño oportuno y seguro de sus arriendos
ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8-19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@
inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMInmobiliaria@
stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99610	APTAMIENTO B/ LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$175.000.000
640-99607	CASA B/ LOS OLIVOS. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99606	CASA B/ LOS OLIVOS. GARZÓN - H	\$230.000.000
640-99579	LOCAL B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$1.320.000.000
640-99599	CASA. B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$435.000.000
640-99602	CASA B/ LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99576	APTO. 405 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$190.000.000
640-99550	FINCA SECTOR CAMPOAMOR. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99573	CASA 21 BOSQUES DE CARACOLÍ. GARZÓN - H	\$465.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99595	CASA B/ PROVIDIENDA. GARZÓN - H	

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99590	APARTAMENTO 202 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$800.000
640-99589	APARTAMENTO 201 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$1.000.000
640-99599	CASA B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$900.000
640-99603	APTO. 2 PISO B/ SAN JOSÉ OBRERO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99591	APARTAMENTO 203 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$650.000
640-195	APARTAESTUDIO B/ MARÍA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$200.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

SE VENDE UNA CASA DE DOS PISOS, EN EL CENTRO DE NEIVA

258 Mts. Construidos. **PRIMER PISO:** 4 habitaciones, sala comedor, baños cocina, patio de ropa y patio trasero **SEGUNDO PISO:** 2 habitaciones, sala comedor, baño, cocina, patio de ropa.

PRECIO NEGOCIABLE

INFORMES AL CELULAR +57 321 2174022

VENDO PENTHOUSE EXCELENTE UBICACIÓN, SOBRE AV. LA TOMA EN NEIVA.

3 HAB. 4 BAÑOS. BALCONES TERRAZA.
DEPÓSITO Y PARQUEADERO

INFORMES:

312 621 2900 312 592 1170

VENDO CASA ESQUINERA B/LIMONAR

Carrera 38 A No. 23 - 04

ENREJADA 3-HABITACIONES SALA COMEDOR Y
PATIO CON EXCELENTE RENTA Y SUPER ECONOMICA

INF. 323 670 9799 - 302 477 9466

ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE

APTO.301 EDIFICIO SANTA ANA	\$650.000.00	62m2
APTO.201 CRA. 3 W# 76B-24 B/CALAMARI	\$450.000.00	49m2
APTO. 802 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000.00	59m2

CENTRO

APTO. 201 EDIF. EL MUNDO CALLE 9a # 9-66	\$1.300.000.00	110m2
APARTAESTUDIO CALLE 6A # 12-09 ALTIICO	\$500.000.00	45m2
APTO. 602 EDIF. ESCLAVIA CALLE 9 # 12-51	\$2.100.000.00	98m2
CALLE 9 # 8-66 B/ALTIICO	\$1.600.000.00	60m2

ORIENTE

APTO. 203/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$400.000.00	35m2
APTO. 704 COND. RESERVAS DE LA SIERRA CRA. 55 # 11-49	\$2.200.000.00	78m2
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000.00	125m2

SUR

CRA. 2 SUR # 26-02 CONJ. PORTAL DEL RIO	\$780.000.00	55m2
APTO. 104 CONJ. ENTRE RIOS CAR 3 # 29-37 SUR	\$850.000.00	66m2
APTO. 603 F-5 CONJ. TORRES DEL OASIS	\$1.200.000.00	85m2
APARTAESTUDIO LOS ARRAYANES CRA. 11 # 10-66 SUR	\$600.000.00	30m2

ARRIENDO CASAS

NORTE

CRA. 1 g BIS # 25a-20 B/REINALDO MATIZ	\$650.000.00	80m2
CRA. 8 BIS # 35-42 B/GRANJAS	\$1.300.000.00	120m2

CENTRO

CALLE 6A # 10-51 B/ALTIICO	\$4.000.000.00	578m2
CRA. 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000.00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000.00	182m2

CALLE 9 # 8-58 B/ALTIICO	\$5.000.000.00	500m2
CRA. 13 # 5-55 B/ALTIICO	\$2.000.000.00	608m2
CALLE 9 # 10-50 B/ALTIICO	\$6.500.000.00	625m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000.00	321m2
CRA. 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000.00	180m2
CALLE 16a # 6-74 B/QUIRINAL	\$2.200.000.00	221m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000.00	262m2
CRA. 16 # 8-42	\$1.500.000.00	161m2
CALLE 17A # 5A-29 B/QUIRINAL	\$2.000.000.00	200m2
CRA. 14 # 3B-37 B/ALTIICO	\$1.200.000.00	457m2

ORIENTE

CALLE 6B # 24-54 B/GAITANA	\$1.200.000.00	132m2
CALLE 4C # 23-33 B/LA GAITANA	\$1.100.000.00	116m2
CALLE 8 B # 40 B-07 B/ IPANEMA	\$3.500.000.00	219m2

SUR

CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANAREZ V-ET	\$900.000.00	91m2
--------------------------------------	--------------	------

ARRIENDO BODEGAS/OFICINAS/LOCALES

AV.CIRCUNVALAR CON CRA. 5	\$5.000.000.00	
CRA. 5A # 5-45	\$100.000.00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000.00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000.00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000.00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000.00	15m2
OFICINA 201 CRA. 8 # 7-20	\$950.000.00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000.00	815m2
CRA. 15 # 2-07 DIEGO DE OSPINA	\$900.000	28m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000.00	63m2
LOCAL 204 EDIF.SAN JORGE	\$550.000.00	33m2
LOCAL 210 CRA. 5 # 9-53	\$550.000.00	33m2
CRA. 12 # 32-05	\$800.000.00	37m2

VENTAS

VENTA DE CASAS

NORTE

CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES	\$140.000.000	84m2
CALLE 73 # 3w-03 B/LA VORAGIME	\$220.000.000	67m2
CALLE 62 # 1B-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2
CRA. 6 # 45-71 CONJ. LAS VILLAS INT. 8	\$180.000.000	121m2
CASA 9 MZA-SANTA BARBARA	\$250.000.000	104m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000.000	124m2
CASA 9 CONJ. PALMETTO CRA. 6 # 43-85	\$270.000.000	98m2
CRA. 5B # 61-13 B/EL CORTILLO	\$300.000.000	126m2
CALLE 74 # 1B-15-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2
CALLE 71 B3 25-66 TERRAZAS DE ALGARROBO	\$320.000.000	128m2

SUR

CRA. 34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET	\$170.000.000	82m2
CRA. 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$185.000.000	84m2
CRA. 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL - PITALITO	\$850.000.000	800m2
CRA. 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000.000	540m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	\$220.000.000	154m2
CRA. 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CRA. 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2

ORIENTE

CALLE 18A # 35-26 B/LA ORQUIDEA	\$350.000.000	170m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2
CRA. 42 # 20A-18 B/GUADUALES	\$320.000.000	159m2
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	\$250.000.000	116m2
CALLE 19 # 3B-33 B/GUADUALES	\$650.000.000	163m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 21 # 28-41 B/EL JARDIN	\$230.000.000	150m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$200.000.000	143m2

OCCIDENTE

LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CRA. 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO

CRA. 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CRA. 4 # 12-47 CENTRO	\$450.000.000	283m2
CRA. 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 501-A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
---	---------------	------

APTO. 501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE	\$420.000.000	156m2
APTO. 303 F-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO	\$383.600.000	101m2
APTO. 1604 TANGARA CIUDADELA NIO	\$292.000.000	74m2
APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CRA. 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

SUR

APTO. 1101 T-1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202 T- 6 CONJ. TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CRA. 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2

ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 904 T- B CONJ. LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	676m2
APTO. 1501 T- 3 CRA. 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO. 703 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$295.000.000	95m2

CENTRO

APTO. 901 EDE. ESCORIAL CALLE 13 # 7- 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CRA. 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CRA. 8B No. 11-12	\$400.000.000	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25	\$650.000.000	296m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CRA. 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CRA. 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
LOCAL 4 ALTO LLANO CALLE 19 No. 47-10	\$299.000.000	97m2
CRA. 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2
LOTE 28B MZ-82 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2

CASAS

SE VENDE CASA
CERCA AL CENTRO COMERCIAL
UNICO

AREA. 120.85 METROS CUADRADOS
CITA PREVIA Cel. 316.723 9819

SE VENDE CASA CON APARTA-ESTUDIO INDEPENDIENTE

EN LA PLATA HUILA B/RAMIREZ
OTALORA INF. 311 894 1513

INVERSIONISTA

VENDO CASA DE DOS PISOS CON 4 APARTAMENTOS INDEPENDIENTES RENTANDO B/LA RIOJA - NEIVA
Informes: **300 473 5124**

APARTAMENTOS

ARRIENDO APARTAMENTO 302 EDIFICIO ATENEO

CARRERA 7A No. 15-51 QUIRINAL - NEIVA
CON DOS PARQUEADEROS
INFORMES:
314 394 2807 - (608) 874 6196

ARRIENDO APARTAMENTO CONJ. PORTAL DEL RIO (NEIVA)

TODO-SERVICIOS. PARQUEADERO, PISCINA, ZONAS VERDES \$780.000 INCLUIDA ADMINISTRACIÓN.
INF: 320 456 3743 - 316 528 6933

VENDO APARTAMENTO CONJUNTO LA UNIÓN II NEIVA

CENTRALÍSIMO. Cerca de la Gobernación 4 ALCOBAS - 2 BAÑOS, SALA COMEDOR COCINA INTEGRAL Y PARQUEADERO PROPIO
Informes. 312 574 4560

LOTES

VENDO LOTES EN EL CORREGIMIENTO EL CAGUAN

Urbanización Villa Nohora primera Etapa Sur de Neiva De 7.00 x 15.50
Área total de (108.50 m2)
Informes: 321 309 0655 - 320 317 8789

LOCALES

VENDO LOCAL COMERCIAL EN EL CORAZÓN DE NEIVA - APTO PARA DOS NEGOCIOS PEQUEÑOS
Excelente ubicación. Calle 8 con carrera 7
INF: 312 621 2900 - 312 592 1170

ARRIENDO HERMOSO LOCAL COMERCIAL

2 AMBIENTES RECIÉN REMODELADO EN EXCELENTE SECTOR 6mts X 13mts

INF. 313 861 5149 - 300 485 4795

BODEGAS

ARRIENDO BODEGA

B/LA RIOJA (NEIVA). TODOSERVICIOS
INFORMES:
📞 **320 456 3743 - 316 528 6933**

VENTAS VARIAS

SE VENDE EN NEIVA EMPRESA DE TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN FUNCIONAMIENTO
INFORMES:
310 288 7900

EMPLEOS

EMPRESA DE SERVICIOS REQUIERE INGENIERO INDUSTRIAL PARA CARGO DE HSEQ.
MÍNIMO 2 AÑOS DE EXPERIENCIA Y CONTADORA PÚBLICA
REMITIR HOJAS DE VIDA A LA CALLE 33 No. 3W-06 B/SANTA INÉS NEIVA 317 398 3799

VEHÍCULOS

VENDO AUTOS USADOS

MULA PROSTAR INTERNACIONAL MOD/2012 CON TRAILER MARCA INCA MOD/1999
CAMIONETA FOTON MOD/2012
CAMIONETA CHERY YOYA MOD/2012
SUSUKY GRAN VITARA MOD/2017 (PARTICULAR)
Todos en perfecto estado, documentos, carga activa, afiliaciones y paz y salvo al día
INFORMES 311 259 2233 - 323 321 1449

PUBLICIDAD DIGITAL EN REDES SOCIALES
WEB Y PERIÓDICO
 DIARIO DEL HUILA
 Pdf e Impreso Fds
 Publicidad Ads y Marketing Digital.
 Calle 8 No. 8-06
 ☎ 8712458
 VENTAS 3185172838
 PRENSA WEB REDES SOCIALES RADIO ONLINE
DH
 www.diariodelhuila.com

LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE SU INTERÉS AQUÍ EN CLASIFICADOS



Las libélulas más bonitas del mundo

Las libélulas son un grupo de animales invertebrados que viven cerca de los cuerpos de agua. Aparte de que presentan una apariencia interesante, tienen un rol crucial en el ambiente, pues regulan la población de insectos como las moscas y los mosquitos.



El término «libélula» sirve para designar a las especies que pertenecen al suborden Anisoptera.

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

Las libélulas son bastante reconocidas por su curiosa apariencia alargada y su vuelo veloz. Es más, su aleteo es tan rápido que parecen como si flotaran en el aire, casi como se mueven los colibríes. Además, algunas libélulas lucen coloraciones metálicas, iridiscentes, bonitas y exuberantes, las cuales llaman la atención a todo el mundo.

Las libélulas más hermosas del mundo

Es difícil seleccionar a las especies de libélulas más bonitas del mundo, pero se puede hacer un listado con varias merecedoras del título. Conócelas a continuación.

1. Libélula rayadora flameada (*Libellula saturata*)

Esta especie es fácil de identificar debido a que luce una coloración naranja-rojiza, con alas que

combinan tonalidades ámbar y que complementan su aspecto flameado. Tiende a ser uno de los especímenes más abundantes en los charcos, arroyos, lagos y pozos de Norteamérica, así que no es difícil de encontrar como otros tipos de libélulas.

2. Libélula aleteadora fantasma (*Rhythemis semihyalina*)

Esta es quizá una de las libélulas más llamativas y bonitas que se pueden encontrar en el mundo, pues exhibe coloraciones metálicas combinadas con tonos negros, verdes, morados y azules. Además, sus alas traseras presentan una mancha cerca de su cuerpo que la hace lucir aún más vistosa a simple vista.

3. Libélula emperador (*Anax imperator*)

La libélula emperador recibe su nombre debido a que es la especie más grande que se encuentra en Europa occidental. Los ejemplares miden alrededor de

8 centímetros de largo, mientras que su envergadura supera los 12 centímetros de longitud. Por si fuera poco, lucen una coloración vistosa que cambia según su sexo: verde-amarilla (hembras) y azul (machos).

4. Libélula dardo con bandas (*Sympetrum pedemontanum*)

Esta curiosa libélula mide entre 3 y 4 centímetros de largo. Se caracteriza por poseer un cuerpo rojo vibrante y una banda oscura en cada una de sus alas. Su distribución abarca una gran parte del continente Euroasiático, con registros que van desde la península ibérica, hasta las islas Kuriles.

5. Libélula aleteadora de rayas amarillas (*Rhythemis phyllis*)

La libélula aleteadora de rayas amarillas es una especie interesante que rompe un poco con el aspecto tradicional de los odonatos. Aunque tiene un cuerpo oscuro, sus alas exhiben varias tonalidades negras y amarillas

brillantes que la hacen destacar entre la vegetación.

6. Libélula cola de trompeta (*Acisoma panorpoides*)

Como su nombre lo indica, esta especie de libélula se caracteriza por tener un cuerpo alargado que se hace más delgado en dirección de la cola. A pesar de su apariencia, su dorso presenta una coloración moteada llamativa que combina tonos oscuros con manchas azules. No obstante, solo se le puede encontrar en el continente indoasiático.

7. Libélula cola de espada (*Lindenia tetraphylla*)

La libélula cola de espada es una peculiar especie que se distribuye en Asia y algunas regiones del Mediterráneo. Es conocida por presentar una cola que finaliza en forma de espada y una coloración amarilla con manchas negras a lo largo de su cuerpo. Si bien es cierto que su aspecto no es tan deslumbrante, su patrón

de color parece atigrado, lo que llama bastante la atención.

8. Libélula rayadora rosa (*Orthemis ferruginea*)

Esta especie de libélula recibe su nombre debido a que posee una coloración rosa-violeta con manchas negras, así que es fácil de observar en su ambiente. Tiene una amplia distribución en el continente americano y es un habitante frecuente de estanques temporales y charcos.

9. Libélula halconera de ojos verdes (*Aeshna isocetes*)

Esta pequeña especie forma parte de las libélulas más bonitas del mundo debido a su coloración amarilla-dorada brillante. No obstante, también cuenta con unos hermosos ojos verdes que contrastan con su cuerpo y realzan su belleza. Se le puede encontrar con facilidad en el Mediterráneo, pero su distribución abarca tanto Europa como el norte de África.